



El mejor cielo para el turismo astronómico está en el Huila

■ Huila 7



16% subió el salario mínimo en Colombia

■ Actualidad 9



Definida la prima para los conductores de taxi

■ Actualidad 9

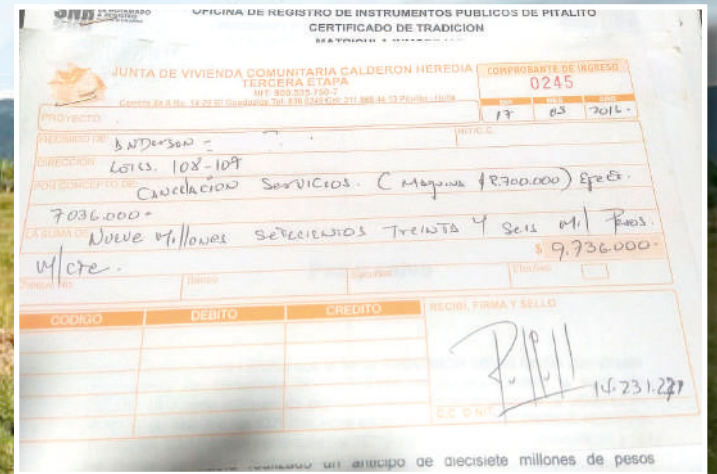
Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.153

\$1500



El dinero que se perdió en urbanización de Pitalito

■ Los propietarios de predios dicen que los robaron. Beto Calderón Heredia, quien ofertó inicialmente los lotes dice que él no tiene responsabilidad. [Investigación 2-3](#)

- MAÑANA SÁBADO 17 DE DICIEMBRE -

PÓNGASE AL DÍA EN SERVICIOS PÚBLICOS



BENEFICIOS:

- 1 Hasta del 100% de intereses moratorios.
- 2 Descuentos interesantes de honorarios de cobranza.
- 3 Flexibilidad en cuotas de financiación.
- 4 Excelentes premios y beneficios para los presentes ese día.

COMUNA 8

LAS ACACIAS

📍 Sede Institución Educativa Jairo Morera Lizcano.

🕒 8:00 A.M. a 1:00 P.M.

INVITAN:



Investigación

Los \$1.600 millones que se perdieron en urbanización de Pitalito

■ Los propietarios de predios dicen que los robaron. Beto Calderón Heredia, quien ofertó inicialmente los lotes dice que él no tiene responsabilidad.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Carlos Andrés Pérez Trujillo

Al menos 400 propietarios de la urbanización Calderón Heredia de Pitalito (Huila) fueron estafados con la promesa de instalación de los servicios públicos que pagaron.

Cada uno de los propietarios consignó \$5.600.000 con el propósito de que le instalaran los servicios de agua potable, alcantarillado y red eléctrica. Sin embargo, aunque cancelaron el dinero para esto, nunca les cumplieron.

La historia ocurrió hace 10 años. Hacia el año 2012 Wilson Beto Calderón Heredia, comenzó a vender el proyecto de urbanización Calderón Heredia –que consta de cuatro etapas; y Valle de Olaya-, señalaron los actuales propietarios, al tiempo que indicaron que él nunca figuró como representante legal en el negocio, sino terceras personas.

Hacia el año 2016 se comenzó a recaudar el dinero de la instalación de servicios públicos. Sólo de la tercera etapa 222 propietarios cancelaron lo pactado (de 232 dueños). Es decir, el recaudo en este sector fue de \$1.243 millones. Para el caso de la cuarta etapa, donde hay 144 lotes, el recaudo superó los \$650 millones, pues no todos pagaron.

El saldo a favor de la junta de vivienda Calderón Heredia es de 70 millones a noviembre de 2022.



Para el caso de la cuarta etapa, los propietarios de los lotes dieron \$5.600.000 en cada lote para la instalación de servicios públicos.

Sin embargo, con el paso de los meses y los años, no se materializó el propósito. Los dueños de los lotes acudieron a Wilson para que les respondiera, pero no les solucionó nada. “Ellos para dar credibilidad de eso comenzaron a meter maquinaria para que la gente se convenciera de eso. Pero lo que hicieron fue meter una má-

quina allá y abrir vías, y eso fue todo”, relató uno de los propietarios de la tercera etapa.

Sin responsables

De acuerdo con información suministrada por los dueños, las tres personas que impulsaron la venta de lotes y servicios públicos fueron Wilson Betho Calderón

Heredia, Raúl Risaralde y Mauricio Olaya Cadena.

Señalaron los propietarios que cuando se les reclamó por los dineros, tanto Betho como Raúl responsabilizaron a Mauricio, quien murió de Covid-19 – en 2020- en la pandemia. DIARIO DEL HUILA se comunicó con Betho Calderón quien manifestó que todo se trata de una persecución política, y después de explicar que él se retiró del proyecto hace ocho años, dijo que no autorizaba publicar nada de lo que había dicho e indicó que quería saber quién lo está denunciando para demandarlo.

Aunque le preguntamos a Calderón Heredia cómo era la constitución de la sociedad que vendió los lotes y por qué las tres etapas del proyecto, incluso, llevan sus apellidos, él prefirió no pronunciarse.

Lo que sabemos de Betho es que es un recordado político de Timaná. Es administrador de empresas y, al parecer, escritor. Oriundo de Timaná, municipio donde fue candidato a la Alcaldía en el año 2015 y 2019.

En relación con Raúl Risaralde, este medio de comunicación intentó comunicarse a un número telefónico suministrado por los denunciantes, pero no fue posible hablar con él; también le dejamos mensajes. De acuerdo con Ximena Bustos Contreras, ella junto a otros propietarios intentaron hablar también con el señor, pero no fue posible, al parecer ya se fue del municipio.

A la fecha el más visible, sobre todo en la política, es Wilson Betho. Recientemente el portal ‘Hacienda Laboyos San Agustín Perspectivo’ le hizo el siguiente señalamiento: “Wilson Beto Calderón Heredia y sus socios nos dejaron tirado el proyecto”.

Un nuevo recaudo

Ximena Bustos Contreras, representante legal de la cuarta etapa, señaló a DIARIO DEL HUILA que en este momento están tratando de hacer el recaudo para poder construir vivienda o vender el lote. De acuerdo con ella, por todo lo que ha ocurrido con este proyecto es difícil y más aún el tema de las ventas pues de alguna u otra forma hay desconfianza, pese a que la mayoría de los predios están escriturados. “Nuestro propósito es terminar lo de los ser



En el proyecto Calderón Heredia, tercera etapa, se cree que se recaudaron más de \$1200 millones. Presuntamente, todo este dinero fue hurtado.

Investigación



Los propietarios de los lotes se han organizado y por su cuenta nuevamente están gestionando la instalación de los servicios públicos.

vicios para que la gente construya o pueda vender”, recalzó.

Toda la desconfianza de los socios reside en que ya habían pagado \$5.600.000, y ahora tienen que volver a pagar pues lo que consignaron se perdió. A lo que se tienen que enfrentar ahora es que la plata que dieron hace seis años en términos de costos se elevó, por lo que tendrían que dar más de seis millones si se someten a instalar los servicios. “No sabemos para donde se fueron los recursos. Eso nunca lo vamos a saber. La persona que estaba a cargo falleció: Mauricio Olaya”, dijo Ximena, al tiempo que señaló que la junta era figurativa, pues no había un

representante legal, y que sólo les quedó 50 mil pesos en los fondos.

De acuerdo con Bustos Contreras, a la fecha tienen un saldo a favor de 70 millones de pesos con los aportes de los propietarios que se han animado a reactivar el proyecto. Lo cual se acredita con un acta de la Junta de Vivienda. Según la representante legal, solo la instalación de las redes, sin contar con la PTAR cuenta cerca de \$800 millones, en total se estima que todo el proyecto cuesta más de \$1.200 millones.

Para la señora Ximena, Wilson Betho fue la persona que inicio los proyectos de vivienda, por eso los nombres del proyecto. “El terminó la primera etapa y la entregó. Dijo que no tenía el tiempo para seguir administrando las tres etapas. Se retira. No recuerdo el año. Él se retira y se va de campaña, se retira de voz, hizo negociación y en eso es que queda a cargo Mauricio. Pero no cambia la razón social. Don

Wilson Betho Calderón Heredia

Calderón Heredia es ante todo un buen vendedor. Al menos así lo recuerdan los propietarios de los lotes. Sin embargo, su vida ha estado rodeada de políticos y de aspiraciones en el sector público.

En 2015 fue candidato a la Alcaldía de Timaná, su pueblo natal. Contó con el apoyo del partido Conservador, Partido de La U, Alianza Social Indígena, ASI. Sin embargo, no contó con el apoyo popular para administrar este municipio.

Más recientemente se le ha visto rodeado de políticos como Juan Carlos González (gerente del SETP en Neiva y precandidato a la Gobernación), donde señala abiertamente: “Con el próximo gobernador de los huilenses, JC Juan Carlos”. Además, hay notas periodísticas que dan cuenta de su respaldo al excandidato a la Gobernación Carlos Ramiro Chávarro.

Pero como la política es dinámica en el Huila, en otra campaña (2019) se le vio en una ‘multitudinaria’ reunión política en Timaná apoyado por el partido Liberal, Alianza Verde y MAIS. En ese momento tampoco ganó la alcaldía.

En su perfil digital procura mostrarse como un emprendedor y coach. Pone su vida como ejemplo y destaca su superación personal.

También evidencia sus dotes de escritor. Es más, en una de las fotos exhibe su publicación ‘Sueños y éxitos de un campesino pobre’, libro que fue descartado de las publicaciones del Fondo de autores huilenses (2021) en razón a que “la edición no tiene el ISBN, ni el autor está inscrito en el Sityc”.



De acuerdo con el informe técnico del ingeniero, se cree que la puesta en marcha de los servicios tiene un valor superior a los \$800 millones.

Wilson no nos pidió la plata, el que lo hizo fue Mauricio”, señaló.

Para Sandra Cuéllar, una de las propietarias en la cuarta etapa, ahora están recaudando recursos para poder materializar el proyecto. “Estamos remando solos, pues nos toca sacar plata para instalar esos servicios públicos, por cada

lote ahora son \$6 millones, pues esta gente nos lo robó, pues lo pagamos en su momento y nunca nos lo entregaron”, indicó. “Nos sentimos robados, nos robaron toda la plata, ya la gente está reacia ahora que se le está pidiendo nuevamente a las personas plata”, concluyó.

JUNTA DE VIVIENDA CALDERON HEREDIA
NIT 900662807-1
Juntadeviviendacalderonheredia@gmail.com
Cel. 3144760688

ASAMBLEA ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

ACTA 02

Siendo las 2 p.m. la asamblea de la Junta de vivienda Calderón Heredia se reúne en el aula múltiple del colegio Winnipeg por convocatoria hecha el 11 de noviembre por los dignatarios, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

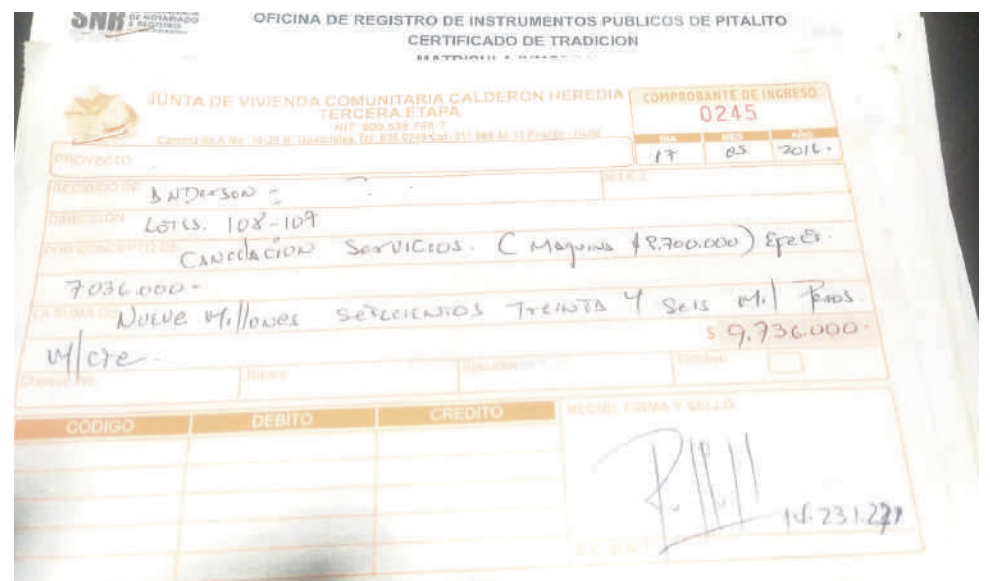
1. Saludo de bienvenida
2. Verificación del Quorum
3. Socialización del informe por parte del ingeniero encargado de la revisión técnica de obras.
4. Informe financiero año 2022
5. Presupuesto para el año 2023.
6. Propositiones y varios
7. Agradecimientos y despedida

1. La administradora Ximena Bustos brinda un saludo de bienvenida a las personas presentes en la reunión y aquellos que se encuentran conectados de manera virtual por la plataforma Meet y agradece la asistencia y compromiso para con el proyecto, seguidamente presenta al Ingeniero Gerardino Galindez cerón a la comunidad y sede la palabra para que el profesional presente el informe de la revisión técnica de las obras realizadas en años anteriores.

2. De acuerdo al informe presentado por el ingeniero se informa que:

En obras de agua fluvial: Se encuentra toda la red de agua fluvial, está en buen estado con los desniveles adecuados para su correcto funcionamiento; de esta obra faltan todos los sumideros que deben ir ubicados en cada cuadra en las respectivas esquinas, también se debe reponer dos tapas de pozos que se han perdido.

En noviembre de este año la Junta de Vivienda Calderón Heredia se reunió y se presentó un informe de la revisión técnica de las obras.



Huila

Alcalde de Timaná tuvo que retractarse de falsas acusaciones

■ Por orden del el Juzgado Tercero Penal Municipal Con Función de Control de Garantías de Neiva, el alcalde de Timana Marco Adrián Artunduaga Gómez tuvo que retractarse de unas acusaciones realizadas contra Jhon Alexander Hernández, vocero del grupo Ciudadano Timana 500. En el segundo falló se definirá si el alcalde tendrá o no que pagar cárcel y multa. El 'rifi rafe' continua.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Johan Eduardo Rojas López
Fotografías: Felipe Poloche

En ediciones pasadas Diario Del Huila expuso un pleito legal casado existente entre Jhon Alexander Hernández, vocero del grupo Ciudadano Timana 500 y Marco Adrián Artunduaga Gómez, alcalde del municipio, quienes han estado enfrentados jurídicamente en más de una ocasión. Sin embargo, en su momento la situación subió la escala a tal punto de realizarse aseveraciones, pues el mandatario en medios de comunicación se refirió de manera despectiva del vocero del grupo Ciudadano Timana 500.

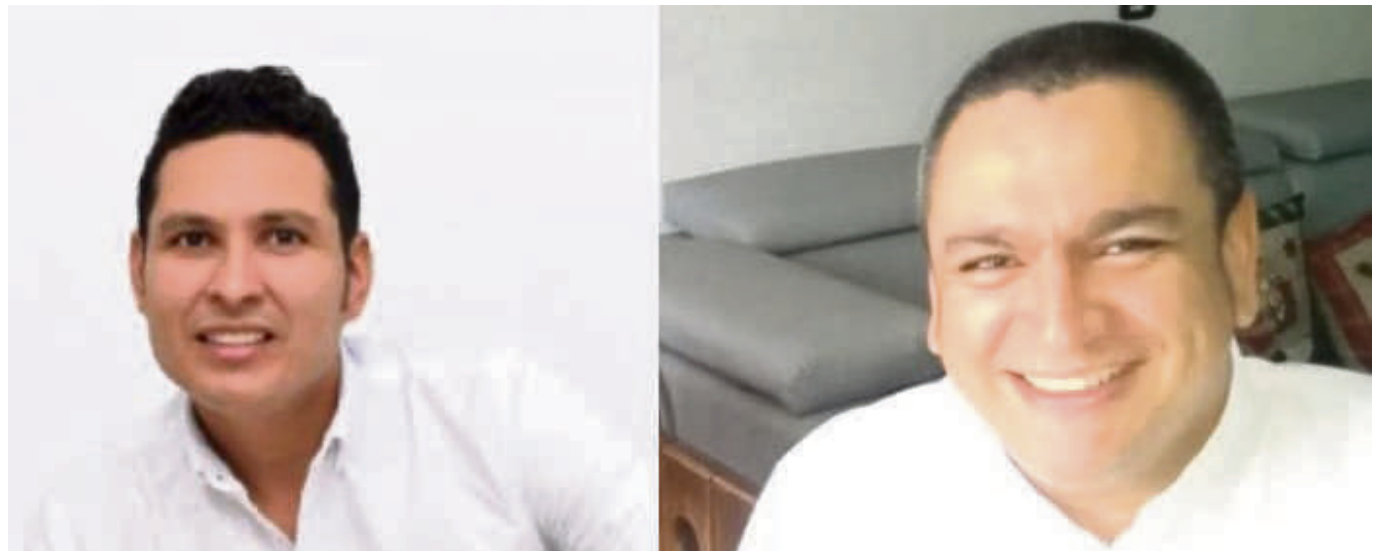
Por esta razón, Jhon Alexander Hernández instauró una tutela en contra Marco Adrián Artunduaga Gómez, alcalde del municipio y la Personería Municipal de Timaná, por la presunta vulneración al derecho fundamental de buen nombre, honra, presunción de inocencia, dignidad humana y al debido proceso.

“Ahora me puso una tutela porque le dije que él tenía una banda de delincuentes y criminales que se han encargado de denigrar de nuestra administración y a tachar mi nombre y el de mi familia ante la opinión pública. Me sostengo en mi afirmación y lo diré ante los entes de control, no es una persona normal, es una banda criminal aquel que con mentiras y engaños quieren llevar a un mandatario a la cárcel”, manifestó en su momento (11 octubre) para esta Casa Editorial, el mandatario de Timaná

Frente a esto, en primera instancia el juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Neiva, el 4 de octubre, falló declarar la improcedencia de la acción de tutela, desvincular a la Personería Municipal de Timaná, notificar la decisión por secretaría y en el término establecido en el Decreto 2591 de 1991 a las partes y remitir una vez en firme el fallo, el expediente a la Corte Constitucional. Es por esto que dando cumplimiento a los tres días que tenía para impugnar, vocero del grupo Ciudadano Timana 500 interpuso el recurso para que el proceso continuara.

En segunda instancia el falló amparó los derechos del denunciante y ordenó la rectificación de la información emitida. No obstante, posteriormente inter-

Mientras avanza el control del grupo Ciudadano Timana 500 dado que hay irregularidades, el alcalde municipal también continuará con sus procesos jurídicos en contra del vocero.



El 'rifi rafe' continua.

puso un desacato por incumplir la orden impartida por el Juzgado Primero Penal del Circuito. Por tanto, este 13 de diciembre el Juzgado Tercero Penal Municipal Con Función De Control De Garantías De Neiva, sancionó con un día de arresto y una multa de un SMLMV al mandatario de los timanenses, además, de realizar una retractación pública.

Retractación

En efecto, Artunduaga Gómez señaló que, “me permito rectificar mis declaraciones rendidas el 13 de septiembre de 2022, indicando que no me consta que el señor Jhon Alexander Hernández Barrera haya participado, o tenga nexos con alguna banda criminal”.

Diario Del Huila, dialogó con el mandatario sobre esta decisión, quien aclaró que, este falló es en primera instancia, el cual, se elevó a consulta. Es decir, que el próximo lunes se tendrá un segundo Auto determinando si realmente tiene que pagar la sanción.

Según el alcalde de Timaná, con esta, es la segunda vez que se realiza la retractación. Es importante precisar que, ante esta última decisión y luego de retractarse impugnó el falló presentando todas las pruebas que demostrarían que sí había cumplido con lo ordenado en el auto anterior y, por tanto, no desacató la decisión.

Empero, dejó claro que únicamente se retracta de utilizar “banda criminal” dado que siguen el ciudadano timanense ha hecho manifestaciones injuriosas, calumniosas y ha adelantado denuncias falsas en su contra porque lo quiere llevar a la cárcel con ‘engaños’. Es por esto por lo que está a la espera de que el juez

Radicación:	41001-40-88-003-2022-00126
Incidentado:	Marco Adrián Artunduaga Gómez
Incidentante:	Jhon Alexander Hernández Barrera

Por lo expuesto el Juzgado Tercero Penal Municipal de Neiva Huila, con funciones de Control de Garantías.

RESUELVE:


PRIMERO: DECLARAR que señor MARCO ADRIAN ARTUNDUAGA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.116.358, en su calidad de Alcalde Municipal de Timaná Huila, ha desacatado la orden impartida por el Juzgado Primero Penal del Circuito de esta ciudad en fallo de tutela del 8 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: SANCIONAR con UN (1) DIA DE ARRESTO y UN (1) SMLMV de MULTA al señor MARCO ADRIAN ARTUNDUAGA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.116.358, en su calidad de Alcalde Municipal de Timaná Huila, sanciones a purgarse en los términos indicados en el acápite considerativo de esta providencia.

TERCERO: La materialización del arresto y el pago de la multa se harán efectivos, una vez se surta la consulta de la presente decisión, debiéndose librar los oficios que sean del caso ante las autoridades respectivas para el cumplimiento de la sanción.

CUARTO: Notificada la presente decisión, envíese la actuación a la Oficina Judicial para la asignación correspondiente ante los Juzgados Penales del Circuito, a fin de que se tramite el grado de consulta.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA LORENA MEDINA TRUJILLO
Juez

Falló por desacato

analice todo el acervo probatorio y tome la decisión final.

Más procesos judiciales andando

Pero esto no es todo, pues en la actualidad, se adelantan procesos judiciales interpuestos por ambas partes. “Desafortunadamente las entidades competentes no han avalado mis pretensiones, esperamos que en un corto tiempo me puedan hallar la razón en donde compruebo que lo que dice el ciudadano no es cierto. Yo no estoy cometiendo un pecado, yo estoy siendo sancionado por defender mi honra y mi integridad porque en algunos eventos me han intentado a agredir porque mucha gente cree que todo lo que él dice es verdad”, indicó el alcalde.

La justicia llegó

Jhon Alexander Hernández, vocero del grupo Ciudadano Timana 500, a su vez, admitió que, para él en este momento termina este proceso porque no

se trata de algo personal y, por el contrario, ya encontró lo que buscada, es decir, la retractación de las falsas acusaciones. “Nosotros solamente lo que hemos hecho es hacer el control social y hemos dado parte a las entidades encargadas que están haciendo su trabajo y en el ejercicio de ello ya hay unos procesos andando con unos hallazgos”, manifestó.

Agregó que, como ciudadano su única pretensión era que se le devolviera su honra porque ninguna persona – y menos un funcionario público- puede herir y maltratar a un ciudadano por el solo hecho de pertenecer a un grupo social que le hace control político y social. En consecuencia, nunca buscó que el mandatario fuera a la cárcel o pagará multas, pues con la retractación de las acusaciones da por superado el incidente.

“Él ha demostrado en estos tres años de gobierno que es perseguidor de los detractores y no le gusta que le hagan control social. Lo que se buscaba aquí también era dejar un precedente para que la gente no le tenga miedo a ejercer el control social. Como ciudadano siempre he querido en la justicia y que actuando bien a uno le va bien y tiene el respaldo de la misma ley. Yo creo que en este ejercicio de ciudadano me han devuelto mis derechos. Yo con esto me siento satisfecho por el actuar de la justicia que ha hecho justicia”, argumentó.

Finalmente, mientras avanza el control del del grupo Ciudadano Timana 500 dado que hay irregularidades, el alcalde municipal también continuará con sus procesos jurídicos en contra del vocero. Lo que significa que, el 'rifi rafe' no para aquí

Aún no se define el destino del proyecto de vigencias futuras

■ Este lunes 19 de diciembre se definirá posiblemente el rumbo del proyecto de acuerdo de vigencias futuras que fue radicado ante el Concejo de Neiva durante las sesiones extras por un valor de \$30 mil millones que serán destinados para la recuperación de la malla vial. Para el ponente del proyecto, Johan Steed Ortiz, es fundamental realizar una socialización con todos los sectores sociales, intelectuales, académicos y gremiales, para determinar su decisión.

DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Johan Eduardo Rojas López
Fotografías: Felipe Poloche

Fue radicado ante el Concejo de Neiva durante las sesiones extras un proyecto de acuerdo de vigencias futuras por un valor de \$30 mil millones que serán destinados para la recuperación de la malla vial, el cual, está siendo analizado por el concejal ponente, Johan Steed Ortiz Fernández, quien, hasta el momento, según su declaración, no ha tomado una decisión, por lo cual, le pareció fundamental realizar una socialización con todos los sectores sociales, intelectuales, académicos y gremiales, para determinar el rumbo del proyecto.

Jaime Ramírez Plazas, secretario de Hacienda, manifestó que, en dicha socialización estarán atentos para defender desde sus posiciones la tarea, es decir, demostrar que se ha cumplido con los elementos legales, técnicos, económicos y de conveniencias que les permite justificar la importancia de las vigencias futuras excepcionales.

Aclaró que este proyecto de acuerdo tiene una destinación específica que consiste en recuperar la malla vial urbana y rural que se ha deteriorado por varias razones, entre ellas, porque está vieja y por problemas de la ola invernal. Detalló que, esta decisión se toma dado que la ciudad de Neiva está completamente destruida, por lo cual, el clamor de la ciudadanía es constante.

Recuperar los 480 kilómetros de malla vial deteriorada, tendría un costo de \$900 mil millones, es decir, que con estos \$30 mil millones lograrán mejorar 12 kilómetros y hacer el resto del parcheo en la zona urbana. Mientras que, en la rural se busca una cofinanciación.

No es un endeudamiento

Luego de los cuatro intentos fallidos del empréstito de los \$40 mil millones radicados por la Alcaldía de Neiva, ahora, en extras se presentó un proyecto de acuerdo de vigencias futura por un monto de \$30 mil millones, lo cual ha generado un sinnúmero de comentarios, toda vez, que muchos consideran que se trata del mismo proyecto. Sin embargo, es importante aclarar que no es así pues los requisitos para ambos proyectos son distintos.

“Para poder ejecutar el proyecto cómo no implica endeudamiento o capacidad de pago, sino de los recursos nuestros, lo que vamos a hacer es desarrollar recursos provenientes de una empresa que se llama FONPET del desahorro. Es decir, plata que tenemos guardada allí y que no la deben entregar en enero para salud y educación exclusivamente. Entonces vamos a coger la plata que teníamos en el presupuesto para salud y educación; para vías y la esa plata la repondremos con la del FONPET, es decir, hacer una gimnasia de estructura financiera”, explicó el jefe de cartera.

Bajo esa lógica, según Ramírez Plazas es un recurso del mismo dinero que será utilizado para un proyecto estratégico vial, solo que se adelantará un poco porque si se deja como está en el presupuesto no sería factible. Ahora bien, donde el proyecto de acuerdo se llegue a archivar tendrían que hacer traslados presupuestales durante el mes de enero, expresó el secretario. Sin embargo, confía que se dará una ponencia positiva.

Afirmó también que, “el gobierno tiene la absoluta claridad de que el proyecto reúne los requisitos constitucionales, legales, técnicos, de conveniencia, se ajusta



Concejal Johan Steed Ortiz Fernández.



Jaime Ramírez Plazas, secretaria de Hacienda.

ta a toda la normatividad y es una exigencia de los neivanos la recuperación de la malla vial. Lo único que se está diciendo es que se van a tocar \$10 mil millones de ingresos corrientes de libre destinación, \$10 mil millones de regalías y \$10 mil millones del sistema general de participaciones que se comprometen \$20 mil del año entrante y \$10 mil del año 2024, toda vez que, el plan de desarrollo de Neiva va hasta el 30 de mayo del año 2024”.

Frente a la solicitud de información que requiere el concejal ponente, Ramírez Plazas, refinó que, hasta la fecha de la entrevista no se le había allegado ninguna solicitud pese a que ya lo tienen ‘amenazado’ desde hace tres días, por lo tanto, está a la espera para entregarla.

¿El ponente no cayó bien?

El concejal Johan Steed Ortiz Fernández, expresó que, gracias al estreno del reglamento interno, en esta oportunidad el presidente de la Mesa Directiva tuvo que designarlo como ponente, a pesar de

que a muchos no les gustó. Frente a ello, aseguró que, los neivanos pueden tener total tranquilidad de que estudiará y analizará el proyecto técnica, jurídica, financiera y administrativamente para dar una ponencia que sea conveniente al municipio. Todo lo anterior, alejado de las presiones políticas que podrían existir.

Detalló también que, “en esta oportunidad esperamos que los tiempos de ley se establezcan, pero yo creo que ya se había aprobado dentro del proyecto del presupuesto del 2023 y ahí tampoco quedó el artículo en el cual dice que se iba a ser uso de estas vigencias futuras. Hay muchas cosas, muchas dudas, por eso, estamos en un estudio minucioso”.

La socialización

Bajo esta lógica, el cabildante invita al secretario de Hacienda, jefe de Planeación, al Secretario de Infraestructura y a toda la comunidad -presidente, ediles, sociedad de arquitectos e ingenie-

ros- para que asistan al recinto de la democracia para en conjunto despejar las dudas que se tenga y así contribuir en la decisión que definirá el rumbo del proyecto de acuerdo con argumento jurídicos y técnicos. Por ejemplo, una de las dudas más grandes es conocer a cuáles proyectos les quitarán recursos en el caso de vivienda, salud y educación.

Lo cierto es que, al parecer, el tiempo no está a favor de la Alcaldía pues el martes se vence los cinco días que el cabildante tuvo para el estudio del proyecto de acuerdo, sin embargo, si aún hay dudas se podrían adicionar cinco días más pues todo dependerá de la agilidad con que la Administración resuelva las dudas. “Si no se dan las respuestas oportunas, sería muy complejo y aquí los días son los que no les favorece a ellos y de mi parte toda la disposición para que se presente una ponencia sustentada dentro de la legalidad”, agregó el cabildante.

De aprobarse, el proyecto pasaría a la Comisión Segunda de Presupuesto y, posteriormente, a plenaria, pero si no se logra efectuar el trámite durante estas sesiones, el proyecto se archivaría toda vez, que la ley indica que el último año de gobernanza no se pueden gestionar vigencias futuras.

Concluyó que, “Todo proyecto tiene un impacto y ese impacto debe favorecer a los más de 370 mil neivanos y frente a eso todo proyecto debe ser socializado y escuchar la comunidad porque la opinión de ellos es importante. Si las dudas se resuelven el lunes estaremos radicando la ponencia ese mismo día en la tarde o a más tardar el martes”

Para el ponente del proyecto, Johan Steed Ortiz, es fundamental realizar una socialización con todos los sectores sociales, intelectuales, académicos y gremiales, para determinar su decisión.

Navidad es...
Celebrar en **Familia** y disfrutar de las **festividades**.

YO TE CUIDO Y TÚ TE CUIDAS

#CeroPolvora

Un mensaje de...

opa Noticias 24-7 DH

Huila

Colegios de la felicidad en el Huila no serán construidos

■ Así lo confirmó la secretaria de Educación del departamento. Un contrato que comenzó en el 2018 como la esperanza para varios municipios del Huila para poder desarrollar una educación para los niños, niñas y jóvenes caduco.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Los municipios de La Argentina, Algeciras, La Plata, Isnos, Agrado y Pital no podrán ver hecho realidad el proyecto que incluía un mega colegio para cada, la razón, incumplimiento en el Contrato de Obra Pública No. 1465 de 2.018, cuyo objeto era “construcción de la primera fase de seis colegios de la felicidad”.

Las Resoluciones No. 602 y 651 de 2022 del Departamento Administrativo de Contratación del Gobierno Departamental dan cuenta de lo anterior, el mayor argumento es el estado de abandono en el que se encuentran las obras por parte del consorcio Huila con Futuro.

“Se impuso para el contratista y para su garante que es la Aseguradora Liberty Seguros SA, una suma muy importante de sanción que asciende a \$9.107 millones como cláusula penal por los perjuicios causados al Departamento del Huila, y un valor de \$5.378 millones causados también por el siniestro y el anticipo que se la había dado al contratista, atendiendo que estos recursos se encuentran en manos del contratista, pero éste no pudo y no logró

Las Resoluciones No. 602 y 651 de 2022 del Departamento Administrativo de Contratación del Gobierno Departamental dan cuenta de lo anterior, el mayor argumento es el estado de abandono en el que se encuentran las obras por parte del consorcio Huila con Futuro.



Este es el panorama de los ‘colegios de la felicidad’

explicar dónde fueron invertidos”, afirmó la secretaria de Educación Milena Crespo Oliveros.

Agregando que “así las cosas, estamos hablando de \$14.485 millones, como sanciones, contenido

esta decisión en las Resoluciones 602 y la 651, del año 2022 y que ha quedado en firme este 14 de diciembre del presente año y donde se resolvió compulsar copia a la Fiscalía General de La Nación

para que investigue esta situación compleja y conforme a su competencia”.

Contexto

Es de resaltar que el contrato de estas obras inició en el periodo del exgobernador Carlos Julio González Villa quien tenía como slogan “el camino es la educación”, sin embargo, este megaproyecto se convirtió en uno de los elefantes blancos más grandes del Huila, pues abarcaba seis municipios.

Más de \$35 mil millones de pesos fueron destinados los cuales se perdieron pues de muchos de estos ‘colegios’ solo quedó el terreno y una gran cantidad de material perdido y carcomido por el paso de los años.

El plazo inicial fue de 12 meses y la firma del proyecto se dio el 3 de febrero del 2016 y el contrato adjudicado el 21 de diciembre de 2018.

De tropiezo en tropiezo

El contrato inició con más de 14 mil millones de pesos y fue teniendo adiciones durante el 2019 y la primer gran pausa de los contratos se dio en el 2020 con la llegada de la pandemia, sin embargo, la secretaria de Educación Departamental una vez se dieron los permisos para la continuidad de las obras civiles, dar inicio a las mismas.

Para el siguiente año, en el mes de septiembre de 2021 estalló el escándalo de corrupción tal vez más sonado desde entonces en Colombia que involucró a la ministra de las TIC por la pérdida de 70.243 millones de pesos pagados como anticipo a la Unión Temporal Centros Poblados para llevar internet a las zonas campesinas.

Tras todo este escándalo el Tribunal de Cundinamarca ordenó a las entidades territoriales suspender todas las obras donde estén involucrados empresas, firmas o contratistas con en el polémico contrato de la MinTic's o Centros Poblados.

Las declaraciones de ese entonces

De acuerdo con la secretaria de Educación Departamental, Milena Oliveros Crespo, uno de los



La sede del municipio de Isnos.



La sede de La Plata- Huila.

integrantes del Consorcio 'Huila con Futuro', posee el 15% del valor de las acciones de acuerdo con el contrato No 1465 de 2018 y que por tiempos de trámite no alcanzó a entregar la cesión del contrato antes de ser dictada la medida cautelar.

"El señor contratista elevó un

documento requerimiento o una la solicitud para que el tribunal le permitiera terminar la cesión con ese socio que salió vinculado en ese proceso de Centros Poblados, así las cosas, pues sería lo mejor que pudiera pasar, porque de esta manera las obras del Huila no se detendrían y se-

guramente lo que también ha pasado en otras partes del país, que ellos puedan incluir un nuevo socio o quedarse sin él y así poder terminar las obras" agregó Oliveros Crespo.

Además, señaló que la orden del Gobierno Departamental es poder entregar las obras que alcanzan un 78% de avance en su construcción, "el gobernador ha enfatizado todos los días que le interesa que las obras se concluyan sin distingo en que gobierno se

haya iniciado y este es el propósito que él ha tenido, un esfuerzo además presupuestal que ha venido haciendo para darle termino a todas las obras que tenemos en el departamento", reiteró la jefe de la cartera educativa.

Según Oliveros Crespo, las partes estaban interesadas en llegar a un acuerdo y que el tribunal permita que se logre una cesión del contrato para evitar que las obras se suspendan, situación que sería nefasta para el departamento.

La decisión final

La secretaria de Educación del Huila dijo además que en varias oportunidades se habló con la comunidad para que ellos con su buen desempeño, y con la solidaridad que concurrieron a estas obras que anhelaban niños y niñas del Huila, ayudaran a cuidarlas mientras se adjudica la licitación para la seguridad, porque están en abandono desde el mes de abril del año 2022.

"Están claras todas las evidencias de estas obras abandonadas y ahora sólo queda recuperar vía sanciones, parte de los recursos públicos invertidos en el 2018, y estudiar la posibilidad de mirar un nuevo proceso que le dé fin a estas obras porque el gobernador, Luis Enrique Dussán López, ha sido claro en no dejar elefantes blancos y dar garantías de proyectos de infraestructura que se empiecen bien y lleguen a feliz término", fundamentó finalmente Oliveros Crespo.

Más de \$35 mil millones de pesos fueron destinados los cuales se perdieron pues de muchos de estos 'colegios' solo quedó el terreno y una gran cantidad de material perdido y carcomido por el paso de los años.

El mejor cielo para el turismo astronómico está en el Huila

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Este viernes 16 de diciembre en Villavieja inicia el quinto festival de Turismo Astronómico de la Tatacoa. El cielo del desierto de la Tatacoa es reconocido a nivel mundial por ser uno de los mejores para observar las estrellas, contando con la certificación internacional Starlight, por esto, se llevará a cabo allí a partir de este viernes 16 de diciembre y hasta el domingo 18 el festival de Turismo Astronómico del Desierto de la Tatacoa con el apoyo de la gobernación del Huila.

La certificación internacional Starlight es el título que acredita la calidad de los cielos de un territorio el cual mide parámetros como la transparencia y el brillo del cielo, siendo el desierto de la Tatacoa uno de los lugares que cuenta con esta acreditación, lo que hace que su cielo sea apetecido para

la observación de estrellas y la fotografía astronómica.

"En el desierto de la Tatacoa recibimos más de 250 mil visitantes al año, de allí miles de estos turistas vienen atraídos por este festival de estrellas y cielos abiertos, hemos descubierto que en el turismo astronómico hay un gran potencial donde las personas se han interesado por el turismo de naturaleza, especialmente orientado hacia la observación de estrellas, allí hemos querido llegar con experiencias vivenciales, un turismo sostenible y de calidad", explicó Osca Eduardo Trujillo Cuenca, jefe de la Oficina de Productividad y Competitividad del Huila.

El Festival de Turismo Astronómico del desierto de la Tatacoa contará con una variada oferta y programación durante los tres días, conferencias, fotografía, observación astronómica, feria de productos locales, cine, conciertos de rock, senderismo y mucho más se podrá disfrutar este fin de semana en Villavieja.

La invitación que hace la gobernación del Huila a través de la oficina de Productividad y Competitividad es a no perderse de este gran evento que se realizará a partir de este viernes 16 de diciembre y hasta el próximo domingo 18 del mismo mes, para disfrutar del firmamento y la observación de estrellas.

Horario	Evento	Lugar
7:00	Feria de productos locales	Parque Reinaldo Matiz
8:00	Conferencia: Catalogo Messier	Observatorio Astronómico Municipal (OATA)
9:15	Conferencia: La Era del Espacio y el Viaje a la Luna - Ponente: German Puerta Restrepo	Observatorio Astronómico Municipal (OATA)
10:15	Conferencia: Marte en Colombia	Observatorio Astronómico Municipal (OATA)
12:00	Almuerzo (libre)	
14:00	Conferencia: Astrofotografía como herramienta para el Turismo Científico	Observatorio Astronómico Municipal (OATA)
15:15	Conferencia: Astroturismo El Cielo como Motor de Desarrollo Sostenible	Observatorio Astronómico Municipal (OATA)
16:15	Conferencia: El ABC para empezar en la Astrofotografía de paisaje	Observatorio Astronómico Municipal (OATA)
17:30	Conferencia: Vender con fotos. Creación de un banco de fotografías de un destino turístico	Observatorio Astronómico Municipal (OATA)
18:00	Desplazamiento a los Observatorios	Observatorio Astronómico Municipal (OATA)
21:00	AstroCine	Parque Reinaldo Matiz
21:00	Concierto Banda de Rock "De la nada"	Parque Reinaldo Matiz

Programación especial.

Ciudad

En el Huila los resultados contra la criminalidad marcan las proyecciones para la vigencia 2023

■ Un balance positivo entregó la Fiscalía Seccional Huila en la lucha contra la criminalidad y delitos priorizados en el departamento. En este sentido, se han afectado diversas dinámicas delictivas a través de los procesos judiciales que, por su puesto, desde el punto de vista misional vienen atendiendo bajos sus competencias y propósitos legales.



Balance positivo.

DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Johan Eduardo Rojas López

Fotografías: Felipe Poloché

Según cifras entregadas por la entidad, durante esta vigencia se han hecho efectivas 193 capturas impactando 38 organizaciones delictivas, 20 por hurto, 10 por tráfico de estupefacientes, 5 dedicadas a la extorsión, 2 por estafa y una más por secuestro extorsivo. Un total de 156 personas fueron aseguradas con medidas privativas de la libertad, lo que indica un 81% de efectividad de la Fiscalía en contra de los integrantes de estas organizaciones. Lo anterior, en articulación con CTI, Policía Nacional y Ejército Nacional.

Entre tanto, algunos de los grupos delictivos que se mencionaron son: Los Nocivos, Los Pollos y Los Libertadores, que al parecer tenían como modus operandi el hurto a personas en modalidad de atraco mediante el uso de armas blancas. Dentro de sus zonas de injerencia estaban la comuna 3, 4, 6 y 8 de la capital huilense en donde fueron víctimas de robo 25 personas. Su desarticulación permitió que se registrara un 63% de impacto de la reducción del delito de hurto en Neiva.

“Estas estructuras delincuenciales que se han afectado atentan de manera directa contra la seguridad ciudadana”, afirmó Dayro Fernando Herrera Iglesias, el director Seccional de Fiscalías del Huila.

Disminución de la tasa porcentual

Agregó además que, en rela-

Según cifras entregadas por la entidad, durante esta vigencia se han hecho efectivas 193 capturas impactando 38 organizaciones delictivas, 20 por hurto, 10 por tráfico de estupefacientes, 5 dedicadas a la extorsión, 2 por estafa y una más por secuestro extorsivo.



Dayro Fernando Herrera Iglesias, el director Seccional de Fiscalías del Huila.

ción con los feminicidios y homicidios, han tenido un avance importante, pues los cinco feminicidios que se han presentado durante la vigencia en curso han sido resueltos en su totalidad, lo que deja una efectividad del 100% en estos casos. Esta cifra se ha mantenido durante los últimos tres años en la región. Asimismo, de los 24 homicidios que se registraron -donde las víctimas han sido mujeres- y que, por supuesto, son diferentes a los feminicidios, la entidad ha resuelto 17 casos para una efectividad porcentual del 70.83%.

En consecuencia, en términos generales, en el delito de homicidio hay una tasa de esclarecimiento del 50.38% en el departamento del Huila, es decir, que se han resuelto 33 casos más que el año inmediatamente anterior. Expresó posteriormente que, “Tenemos resultados positivos en los casos de violencia intrafamiliar y también en los delitos de violencia sexual. En el primer delito la Fiscalía General de la Nación ha resuelto 1.240 casos de los 1.765 que se han registrado en lo que va del año, para un total del 70.25%. Debemos indicar que el año pasado

para esta misma fecha se habían resuelto solamente 638 casos para un total de 24.34%”.

La capital huilense tuvo resultados significativos en esta dinámica delictiva un con porcentaje del 93.45%, lo que indica que de 595 hechos ocurridos se resolvieron 556. Otro de los delitos priorizados en el direccionamiento estratégico es violencia sexual, que reporta un 60%, lo que representa 470 casos resueltos. El año anterior, se resolvieron 180 hechos para un 21.25%. Lo anterior indica un aumento de 38.75% de efectividad en comparación con 2021. En Neiva, se han resuelto 63.31% de los casos de delitos sexuales que han ocurrido.

Puntos de atención

Con el propósito de mitigar las cifras de esos delitos quisieron fortalecer el acceso a la justicia para brindarle mejor atención a los usuarios. Es así como, según Herrera Iglesias, inauguraron tres puntos de atención de la entidad, en Tarqui, La Argentina y Teruel.

Dentro de los PAF se puso a disposición de la ciudadanía Puntos de Autogestión para que los usuarios, por sí mismos, puedan gestionar más rápido sus denuncias y evitar tiempos de espera y congestión en las salas. Asimismo, a través del Programa Futuro Colombia, se llevaron a cabo 7 ferias de servicios durante este año, en las que, en alianza con otras instituciones, se trabajó en prevención del delito a través de la estrategia ‘Mi voz y mis derechos cuentan’, se decepcionaron denuncias y se orientó a la ciudadanía. En el marco de estas ferias la Fiscalía

hizo presencia en los municipios de Hobo, Oporapa, Tello, Elías, Palestina, Guadalupe, Villavieja, Santa María, La Argentina, Acevedo, Teruel, Altamira y Agrado

Lucha constante

Para el director Seccional de Fiscalías del Huila desde la entidad se lucha contra la corrupción, por lo cual, han podido impactar finanzas provenientes presuntamente de delitos asociados contra la administración pública que ascienden a \$2 mil millones y que hoy en día este proceso de extinción de derecho de dominio.

“Aquí estamos atendiendo todo tipo de denuncias. Tenemos investigaciones en la unidad de delitos contra la administración pública. El Huila está muy bien posicionado a nivel nacional en tema de esclarecimiento de delitos sobre todo delitos priorizados, hay una media nacional que se obtiene de la sumatoria de los resultados de todas las seccionales y posteriormente se divide en el número de seccionales que existen. El Huila en todos los delitos que hemos expuesto está por encima de esa media nacional”, informó

Concluyó finalmente que, tras su llegada en julio encontró una seccional que venía en ascenso, sin embargo, se comprometió no solamente a mantenerla sino a mejorarla y haciendo el balance dice de manera clara que ha cumplido. Compromiso. Detalló que, “el compromiso con el departamento sigue y nosotros estamos hablando con resultados, esa es la forma que tenemos para lograr que la ciudadanía recupere la confianza en la institucionalidad”.

Tarifa de servicio público tipo taxi para la época de navidad será de \$1.000

■ La secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Neiva dio a conocer la tarifa que empezó a regir desde el 15 de diciembre e irá hasta el próximo 2 de enero del 2023.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Bajo el Decreto 1006 fue establecida la tarifa que de aumento de la prima de fin de año que cobran los conductores de servicio público tipo taxi durante esta época la cual fue avalada en \$1.000.

La misma entró a regir desde el 15 de diciembre del 2022 e irá hasta el próximo 2 de enero del 2023 de acuerdo con lo establecido por la secretaría de Tránsito y Transporte del municipio.

De acuerdo con el decreto, con este recargo se compensan las contingencias, como es la seguridad social para los conductores

de vehículos clase taxi en la ciudad, con el fin de garantizar una mejor prestación del servicio al usuario por la congestión que se presenta en la época decembrina, que en mérito de lo expuesto.

Así mismo, se debe tener en cuenta que, para el cobro de la referida bonificación, el vehículo deberá portar en la parte trasera del asiento delantero derecho la tarjeta de control con las tarifas vigentes.

Según el decreto, la secretaría de Tránsito será la encargada de monitorear con, con ayuda de los agentes de tránsito, policías y policías de carretera, que los conductores no abusen de la tarifa y que se utilice el taxímetro que sigue siendo de carácter obligatorio para el cobro de la carrera.

Así mismo se indicó que, de no acatar este último párrafo el conductor como la empresa de taxi se puede ver inmersa en una investigación por el mal accionar, todo esto con el fin de cuidar de los sobrecostos que se han presentado en algunas oportunidades con el cobro de estas tarifas.

Así mismo, se debe tener en cuenta que, para el cobro de la referida bonificación, el vehículo deberá portar en la parte trasera del asiento delantero derecho la tarjeta de control con las tarifas vigentes.



Listo el decreto para el cobro de la prima navideña en el servicio tipo taxi.

\$1.160.000 será el salario mínimo para 2023

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

En el último día de plazo para concertar el salario mínimo de 2023, la mesa tripartita conformada por el Gobierno, gremios y sindicatos acordó que el aumento del salario mínimo para el próximo año será del 16 %, es decir, que los trabajadores colombianos recibirán un pago mensual de \$1.160.000. A esto se le suma el auxilio de transporte que incrementará 20 %, lo que significa \$140.606, para un total de \$1.300.000.

“Este total de \$ 1.300.000 es la concertación que se ha llegado entre empresarios, trabajadores y el Gobierno Nacional la respalda sobre el salario mínimo en Colombia y espero que este incremento recupere el poder de compra que se ha perdido en los últimos meses en virtud de la inflación, recupere el incremento de la productividad promedio de la economía y nos permita además, hacer saltar la demanda interna en el país en sus sectores más vulnerables, de tal manera que podamos corregir una situación de crecimiento del hambre, y que también que se convierta en motor del crecimiento económico. Si la demanda interna crece en Colombia el año entrante, crecerá la economía mucho más allá”, dijo el jefe de Estado, Gustavo Petro Urrego.

La ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, resaltó: “este es un acuerdo histórico porque por primera vez en la historia de la Comisión de Concertación, nos hemos centrado en las políticas y medidas para proteger el valor adquisitivo del salario en donde se prioriza la canasta familiar de los pobres”.



Se definió el aumento del salario mínimo en Colombia.

También reiteró: “sale fortalecido el tripartismo, el diálogo como instrumento es fundamental para poder llegar a acuerdo y tenemos que ser construyendo en la diferencia por el bien del país”.

Al dar a conocer la cifra a las colombianas y los colombianos, acompañaron al presidente de la República, representantes de los empresarios y centrales sindicales, que estuvieron analizando las diferentes variables al interior de la Comisión Permanente de Polí-

ticas Salariales y Laborales.

Esta instancia tripartita por unanimidad acoge el acuerdo para poder proteger el poder adquisitivo de los trabajadores la Comisión Permanente de Concertación, la cual recibió los insumos del Gobierno Nacional en los siguientes elementos:

- Productividad total de los factores: 1,24%
- Inflación de hogares pobres y vulnerables: 14,34%
- Producto Interno Bruto: 9,4%

En primer lugar, los actores del tripartismo han manifestado su voluntad y compromiso en adelantar espacios de diálogo social y concertación con el objeto de fortalecer el empleo, garantizar los derechos de los trabajadores y procurar la continuidad de las empresas en el tiempo.

Este acuerdo fue firmado por el Gobierno Nacional en representación de las ministras del Trabajo, Gloria Inés Ramírez; Agricultura, Cecilia López; Hacienda y Crédi-

to Público, José Antonio Ocampo; ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña y el director del DNP, Jorge Iván González.

Por los gremios, el presidente de la ANDI, Bruce Mac Master; de Fenalco, Jaime Alberto Cabal; de la SAC, Jorge Enrique Bedoya; de Acopi, Rosmery Quintero y el presidente de Asobancaria, Alejandro Vera.

Las centrales sindicales, en representación del presidente de la CUT, Francisco Maltés, de CGT, Percy Oyola, CTC, Jhon Jairo Caicedo.

Regional

Regional

Hoy se enciende la quinta versión de “La Jagua es un pesebre”

■ Como en versiones anteriores, en La Jagua, sus habitantes se unieron para decorar casas y calles, además de disfrazarse, creando su propio pesebre en vivo. Al tiempo que mantienen una tradición de origen católico generan toda una dinámica turística que beneficia económicamente a quienes durante meses preparan esta actividad que en esta oportunidad irá desde el 16 de diciembre hasta el 9 de enero del próximo año.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Hernán Guillermo Galindo M

El pesebre en vivo en la Jagua, centro poblado colonial más antiguo de Garzón, ubicado a 117 km de Neiva, y uno de los primeros pueblos del Huila, se ha convertido en un atractivo turístico desde sus inicios en el año 2018, con la presencia de cientos de turistas durante los meses de diciembre y enero.

La Jagua, se caracteriza por sus calles empedradas y sus más de 300 casas de un solo piso y tejas españolas, que datan del Nuevo Reino de Granada. Tiene aproximadamente 3.000 habitantes.

Las noches fueron el momento ideal para adelantar los trabajos y construir el pesebre vivo allí en el corregimiento La Jagua, en Garzón, centro del Huila, son cerca de cinco meses de labor, desde la planeación en el mes de julio y los talleres con artesanos, hasta la construcción colectiva que comienza en octubre.

En marcha una nueva versión

Coincidiendo con el inicio de la novena de aguinaldos este viernes 16 de diciembre se hace la apertura de la versión 2022 de “La Jagua es un pesebre”, se hará un acto cultural, un desfile y la tradicional novena en vivo con actores de la propia comunidad.

Para contarnos de los detalles, sobre cómo nació esta iniciativa que involucra a buena parte de los habitantes del Corregimiento, Diario del Huila

“Esta es la quinta versión del pesebre en vivo, que surgió hace cuatro años, en 2018 por iniciativa del jefe de turismo Gerardo Buendía, quien tuvo la idea, con un concurso de pesebres con material reciclable”.



La calle Egipcia tiene su presente en la Jagua.



La Jagua es un pesebre

invitó a María Fernanda Lamilla, Asesora cultural de Garzón y al secretario de cultura del Alma del Huila, Fernando Trujillo, gestor cultural y coordinador de cultura de la oficina de cultura y turismo del municipio.

María Fernanda es la primera en contar cómo este evento ha venido creciendo año a año; “ya este 16 de diciembre hacemos la apertura de La Jagua es un pesebre, uno de los eventos más importantes que tenemos en el municipio de Garzón y en el centro poblado de la Jagua, que de paso ha venido posicionando a Garzón como un destino turístico y cultural en el centro del departamento, con eventos a gran escala”, comentó.

El evento se desarrollará desde este 16 de diciembre y hasta el 9 de enero del próximo año, “estaremos en la apertura con un gran acto cultural, se hará el recorrido por el pesebre, la novena de aguinaldos y adicional unas actividades musicales como parte de esa apertura”, agregó María Fernanda Lamilla.

Fernando Trujillo, coordinador cultural de la oficina de cultura y turismo de Garzón, hizo un re-

cuento en torno a cómo nació esta iniciativa que este año llega a su quinta versión.

“Esta es la quinta versión del pesebre en vivo, que surgió hace cuatro años, en 2018 por iniciativa del jefe de turismo Gerardo Buendía, quien tuvo la idea, con un concurso de pesebres con material reciclable, cada uno de los habitantes en la Jagua participó, decorando con un pesebre su cuadra. Ya al año siguiente a través de un bono que generó los recursos, se crea el pesebre a gran escala”, recordó.

Desde la primera versión el trabajo ha involucrado a toda la población, con el apoyo de la empresa privada, la gobernación y la alcaldía entre otros. En cada cuadra se realizan diferentes ac-

El proceso a gran escala

Para realizar el pesebre a gran escala se recibe el apoyo de la alcaldía a través de la financiación que trae un artesano para que dicte talleres con los habitantes del Corregimiento, en esta oportunidad se invitó a un artesano de Nariño. “El se encargó de realizar los talleres con la comunidad y al tiempo de realizar las fachadas más grandes”, agregó Fernando.

Para esta quinta versión recibieron el apoyo de Engesa con el icopor para las grandes fachadas, “que realizan también los habitantes con base en los talleres de capacitación que recibieron, cada cuadra realiza su fachada, para este año son unas quince cuadras las que se emplean para el pesebre a gran escala en La Jagua, cada cuadra trabaja una temática”, añadió, Trujillo.

Las temáticas en cada versión

Para esta quinta versión, los temas son alusivos a Colombia, la película Encanto, “son tres o cuatro cuadras alusivas a Colombia, sin dejar de lado la temática de la calle romana, la calle egipcia, el mercado persa, el portal de Belén, los pastores, siempre con el propósito, de darle algo nuevo al turista y que no vea siempre lo



Las calles son decoradas por cada una de las familias.

mismo cada año”, dijo.

En cuanto a la actuación y a las novenas en vivo, comienzan hoy con un Show musical, “Navidad entre cafetales”, una puesta en escena, dancística que lleva teatro, música y sirve para que estos artistas muestren todo el trabajo que han venido preparando durante todo el año”.

Adicional en cada noche de la novena en coordinación con la parroquia, Inmaculada concepción se busca representar algunas escenas alusivas al nacimiento del niño Jesús. “Los personajes de la novena son las mismas personas de la comunidad que se visten con trajes alusivos a la época, los domingos a las cinco de la tarde se hace un recorrido por las calles temáticas del pesebre para mostrarle algo nuevo a los turistas que nos visitan especialmente el fin de semana”, sumó.

Un esfuerzo de todos con mucho apoyo

María Fernanda Lamilla, retorna al diálogo, para comentar que la construcción colectiva, “es todo un esfuerzo de empresas que apoyan desde la proyección, que en el trabajo final involucra 15 cuadras, más de cien familias que han trabajado fuertemente para tener esta actividad durante todo un mes, obviamente para prepararnos y recibir una gran cantidad de turistas que sabemos va a llegar día a día después de la apertura”, dijo.

“Las reuniones preparatorias se realizan a mediados del año para ir proyectando cada una de las actividades básicas e ir buscando el apoyo de la alcaldía, la gobernación y las entidades públicas y privadas, que poco a poco van diciendo si al pesebre, si a este gran evento que cada año atrae a más turistas.

De paso es una forma de reactivar la economía después de la pandemia, poco a poco este evento ha sido de gran ayuda para reactivar la economía no solo para el centro poblado de la Jagua sino para el municipio de Garzón y otros municipios del centro del departamento que se benefician con este evento”, contaron.

Actividades gastronómicas y artesanales

Alrededor del pesebre en vivo y a gran escala, comerciantes de otras zonas del departamento que han creído en el evento, aprovechan para hacer sus ofertas gastronómicas o artesanales. Se unen los residentes que también aprovechan para darle una oferta a los turistas y que puedan encontrar productos y servicios, durante el evento, “La Jagua es un pesebre”.

“En una cuadra se ubicará la feria artesanal, en otra el mercado persa, en otros sectores la oferta será de variedad gastronómica, dulces artesanales, buñuelos, empanadas y las bebidas típicas de la región y del departamento”, expresó Fernando Trujillo.

En los días de novena y durante la realización del pesebre a gran escala, la Jagua se cierra y se convierte en un paseo peatonal, hacia las 6y 30 se da inicio a la novena de aguinaldos y luego toda la actividad cultural programada para cada día. Todo llega hasta las nueve o diez de la noche, pero hay días en



El trabajo comienza cinco meses antes.

los que se mantiene abierto hasta la media noche debido a la gran cantidad de turistas que llegan y a los que se debe atender.

Así se construyó la quinta versión de La Jagua es un pesebre, como desde la primera vez que fue el pesebre ecológico, y nos fue bien, nos llevamos el primer premio. En el segundo hicimos la calle de los gitanos, en el 2020 no se hizo por pandemia y el año pasado nos tocó la calle de los egipcios. Estuve trabajando en las tardes y en las noches en las figuras, con mi esposo. Nos reuníamos toda la cuadra, hicimos el chalal y unas momias. Además, cada familia se encargó de la fachada de su casa”, cuenta una de las habitantes, involucrada como todos en la Jagua en la construcción colectiva que los

está dando a conocer no solo en Colombia sino a nivel internacional como un destino turístico. Finalmente, tanto, Fernando Trujillo como María Fernanda Lamilla coinciden en extender la invitación tanto a los huilenses y colombianos para que los visiten y apoyen este esfuerzo que nació hace cinco años, para ir consolidando como destino turístico el municipio de Garzón y el Corregimiento de la Jagua. Con orgullo cuentan que han recibido comentarios desde distintos países, “son muy positivos y cada año las personas están a la expectativa del evento al punto que desde antes de la apertura comienzan a llegar los turistas a observar cómo se hace el montaje de todo el evento que abrimos este 16 de diciembre”, concluyeron

Reseña

100 años de la ‘muerte del espino’

■ El 16 de diciembre del año 1922, en la zona rural de esa municipalidad, ocurrió un hecho de sangre que afectó a la comunidad en general. Hoy son 100 años de este macabro hecho.

DIARIO DEL HUILA, RESEÑA

Por: Amadeo González Triviño

Fruto de una investigación histórica, y de consultar con muchos ciudadanos y habitantes del municipio de Tarquí (H.), pudimos establecer que el 16 de diciembre del año 1922, en la zona rural de esa municipalidad, ocurrió un hecho de sangre que afectó a la comunidad en general, que desbordó los procesos de investigación y que en su momento pudiera ser explicado solamente por la presencia de expertos criminalistas de la talla de Sherlock Holmes, pero que en últimas fue fruto de una ingenuidad de sus habitantes, para desenmascarar a los autores de dicha masacre.

Y realmente se trató de una masacre en la que tres personas, mujeres ellas, fueron víctimas de delincuentes comunes que, en su afán por buscar y encontrar algunas morrocotas de oro, llegaron en esa oportunidad, disfrazando sus pretensiones con la pantomima de que lo que buscaban era adquirir ganado vacuno para ser trasladados hasta las ferias de Girardot, muy reconocidas en todo el sur colombiano por esa época.

En esa ocasión la señorita Amelia Gómez Carvajal, propietaria y habitante de una casa de campo en la fracción conocida como el espino, cerca de lo que hoy es la Hacienda San Alfonso y por inmediaciones del Arrayán en la zona geográfica de Tarquí, se presentó el insólito hecho que desencadenó en un mar de sangre, cuando al haber sido atendidos los delincuentes por la señora Gómez Carvajal, y luego de acceder a atenderlos, éstos maravillados por el orden y la limpieza del hogar, donde convivía con dos empleadas internas de la casa, procedieron a acabar con su vida y como era de esperarse, con la de su ama de llaves y con la encargada de los servicios de la cocina.

Macabro crimen

Tal como se acredita con los sendos certificados de defunción, se advierte que “según información suministrada por sus propios familiares”, se registró en el libro correspondiente a defunción No. 011, folios 064 y 065, la muerte de Celia Medina, María Del Carmen Cuellar y Amelia Gómez Carvajal.

Se destaca en el relato histórico publicado en el año 2009 en el Número 01 de la Colección Cuadernos Cuatrotablas, y posteriormente reeditado en el año 2016, ha sido suficientemente preciso y detallista en los elementos y las formas como se desarrollaba la cultura del entorno social y económico de la población tarque-



Tarquí, municipio que fue testigo de una masacre.

Un hecho de sangre, un hecho que afectó a varias familias y que con el paso del tiempo ha permitido vislumbrar ciertos aspectos sobresalientes de la región, nos entrelazan para buscar los orígenes de la violencia.

ña, lo cual fue enriquecido por los comentarios y la forma como aún se conservan parte de lo que debe ser el patrimonio moral y cultural de una región y el valor que se desprende de todas las formas del rescate de la identidad y de los hechos que constituyen la esencia de la historia de nuestras comunidades.

Un hecho de sangre, un hecho que afectó a varias familias y que con el paso del tiempo ha permitido vislumbrar ciertos aspectos sobresalientes de la región, nos entrelazan para buscar los orígenes de la violencia, para reestruc-

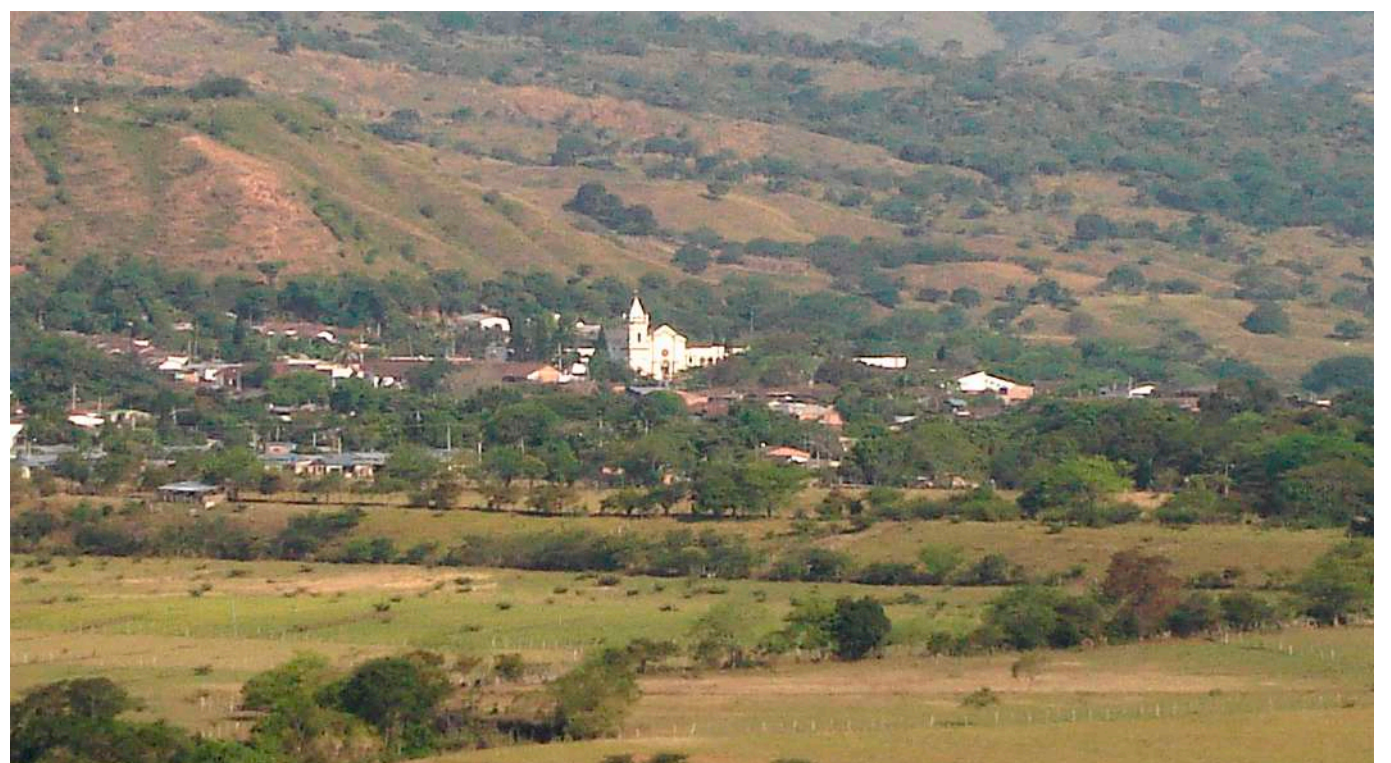
turas los mecanismos de diálogo y de acercamiento hacia una forma de revitalizar la sociedad misma, con valores y principios que han permitido o han generado ese desajuste social, silenciado u ocultado por nuestros propios dirigentes.

Es hora de que entendamos que este proceso de paz y de reconciliación no puede hacerse de la noche a la mañana, sin reconocer los presupuestos que ello implican, porque no podemos hablar solamente de perdón y olvido, hay quienes consideramos que los otros componentes de tales compromisos implican el restablecimiento de los derechos, de la memoria colectiva, la rehabilitación conjunta de las comunidades en la búsqueda de esos puntos de acercamiento para que no se presente de nuevo, hechos o situaciones que impliquen la repetición de la afrenta, de la violencia o del desconocimiento del otro.

Hemos pretendido que evocar esta masacre, conjuntamente con comportamientos históricos registrados en la zona de influencia de este hecho, entrelazado por nexos familiares e históricos con la muerte de Beto Gómez y con otros asesinatos y hechos de sangre en la región, no pueden ser desconocidos por las autoridades y por los historiadores y por nuestros propios herederos, a fin de que sobre el postulado de una reconstrucción de la identidad, hagamos el ejercicio de reemprender el camino de respeto al otro, de la tolerancia, y sobre el postulado de igualdad, de libertad y de acercamiento a todos los sectores de la población, empecemos de nuevo para modelar al hombre del nuevo milenio en paz y por la convivencia entre nosotros.

¿Repetir de la historia?

Terminamos esta nota considerando que cien años después de “La muerte del espino”, sucedido en Tarquí (H.), con la presencia de hechos violentos que se conocen a diario, de desplazamientos forzados, de falsos positivos, de ajustes de cuenta, de intolerancia de unos contra otros, de racismo, de feminicidio, de discriminación social, sexual, religiosa y política, estamos distanciándonos de la posibilidad de alcanzar un espacio para la felicidad, de alcanzar un espacio para la confraternidad y que los postulados de solidaridad han sido superados y desconocidos hasta el punto de que sigue primando el machismo, la violencia de género y todas las formas de esclavitud veladas que hace mucho tiempo conocimos y que se siguen repitiendo en todos los rincones de nuestra patria.



Se conmemoran 100 años de sangre que marca la historia de la violencia en el municipio.

La arteterapia como un método de afrontar mejor esta época del año

■ La arteterapia es una forma de psicoterapia que utiliza las artes plásticas como medio de recuperar o mejorar la salud mental y el bienestar emocional y social. Se trata de un tipo de psicoterapia integrada en el concepto genérico de Terapia artística, ya que utiliza diferentes disciplinas artísticas para llevarse a cabo.

DIARIO DEL HUILA, LUCES, CÁMARA ¡NAVIDAD!

A través del diario vivir se pueden experimentar múltiples estados de ánimo, diferentes emociones y sensaciones agradables o desagradables, y en general, diversas manifestaciones que influyen en la mente, el cuerpo y el espíritu. Particularmente esos sentimientos se ven exaltados en tiempos de fin de año y navidad, que para muchos intensifica positiva o negativamente las emociones de acuerdo con los balances de año, cumplimiento o no de metas y por sentimientos presentes en la época como la nostalgia.

“Dichos estados emocionales pueden ser pasajeros y poco movilizados, o, por el contrario, pueden convertirse en huéspedes permanentes que complejizan nuestra experiencia de vida, aumentan el estrés emocional, y pueden desencadenar múltiples problemáticas” explicó Santiago Arjona Pachón, magíster en psicología clínica y especialista en mindfulness.

Por ello, aprender a relacionarse adecuadamente con la esfera emocional se convierte en una de las capacidades más importantes a desarrollar en el ser humano, para aumentar los niveles de bienestar, fortalecer la resiliencia y el manejo de rela-



El uso más extendido de los beneficios de estas terapias se basan en intentar reducir el estrés.

ciones, avanzando en la respuesta asertiva ante las situaciones que se enfrentan a diario.

¿Cómo nos permite el arte trabajar con nuestras emociones?

Dentro del abanico de posibilidades que los psicólogos y terapeutas recomiendan para gestionar el mundo emocional, están las herramientas artísticas que se convierten en un aliado que favorece la expresión y la toma de consciencia de aquello que está aún a nivel inconsciente, y “que nos puede estar lastimando interiormente; nos abren el camino para fomentar vías de comunicación, que permiten la liberación

de situaciones que no hemos podido elaborar por otros medios”, señaló el doctor Arjona Pachón.

La expresión creativa despierta el hemisferio cerebral derecho, responsable de procesos asociados a la imaginación, la intuición, el contacto y gestión emocional, el sentido artístico y musical, el pensamiento holístico y la sensorialidad, entre otros, lo que, “nos brinda la posibilidad de ver el mundo en “diferentes matices, sabores, olores, colores y texturas”; según Santiago Arjona Pachón.

Asimismo, la Asociación Americana de Arte Terapia informó que este tipo de terapias utilizan el proceso creativo de crear arte, para mejorar el bienestar físico, mental y

Beneficios del arte como terapia

- Mejor gestión de emociones.
- Mayor desarrollo de la inteligencia emocional.
- Ampliación de la imaginación y la creatividad.
- Mejora habilidades físicas y motoras.
- Mejora la concentración, atención y memoria.
- Conecta con la alegría y la expresividad.
- Permite un mayor autoconocimiento.

emocional de las personas de todas las edades y condiciones.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirmó que “las actividades artísticas, desde el baile al canto, desde la lectura al teatro, benefician la salud y pueden ayudar a tratar complicados problemas como la diabetes, la obesidad, el Parkinson o las enfermedades mentales”.

“La expresión creativa es un recurso a la mano de cualquier persona, el ser vive en continua expresión. Seamos profesionales o no en algún tipo de arte, siempre podemos tomar un papel, un lápiz y dibujar algo, podemos incluso plantear una intención al hacerlo: sanar, desbloquear, ver, o simplemente desestresarnos y disfrutar” dijo Luz Adriana Echeverri, maestra en artes plásticas.

Marta Cecilia Restrepo, profesional de la salud, con formación en terapias creativas, expresivas, terapias de regulación cuenta que, “el arte siempre tendrá un poder sanador, es la oportunidad de expresión de tu ser auténtico, sin filtros y sin pretensiones nos quitamos las máscaras que nos incomodan, limitan y hasta enferman” y advirtió que, para conseguir cambios significativos, se necesita de entrenamiento continuo en hábitos saludables y comportamientos que fomenten formas diferentes de relacionarnos.

Esta época navideña donde la reflexión y el agradecimiento están más presentes es una excelente oportunidad para hacer uso de cualquier forma de expresión artística, y a través de ellas, tomar mayor consciencia sobre nuestras actuaciones, potencializando todo aquello que nos permita avanzar en el próximo 2023, conciliados y comprometidos con la vida.

Recomendaciones prácticas del arte como terapia

- Dibujar, pintar, garabatear: favorece la distensión emocional y la exteriorización de sensaciones que muchas veces no se pueden comprender.
- Colorear permite explorar la creatividad, disfrutar del contacto con los sentidos, lo que permite descargarse de pensamientos agobiantes.
- Bailar, practicar deportes, hacer ejercicio, cantar, actuar o simplemente caminar también son actividades terapéuticas para transmitir mejor las emociones.
- Somos creativos al cocinar, al bailar, al escribir, al dibujar o pintar, incluso al pensar.



En la arteterapia basada en artes plásticas, uno de los ejercicios que más se han viralizado son los libros para colorear para adultos y las típicas mandalas.

Las actividades artísticas, desde el baile al canto, desde la lectura al teatro, benefician la salud y pueden ayudar a tratar complicados problemas.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Le llegó el turno al Huila



**Hugo
Fernando
Cabrera
Ochoa**

Comenzando el mes de diciembre del presente año, el país se informó acerca de la renuncia del gerente general de la Federación Nacional de Cafeteros, el risaraldense Roberto Vélez Vallejo, quien se posesionó en este cargo el 12 de agosto de 2015, desarrollando una labor destacada al interior de este importante ente gremial.

Al mencionado director lo antecedieron en el presente siglo, el antioqueño Jorge Cárdenas Gutiérrez, quien asumió las riendas de la federación en el año de 1983 hasta el 2002, y luego asumió la gerencia de la Federación Nacional de Cafeteros el barranquillero Gabriel Silva Luján, quien fue designado como máximo ejecutivo de esta entidad en julio de 2002, hasta el 2015, cuando entregó el cargo a Vélez Vallejo.

Durante las últimas décadas, el departamento del Huila como cabeza de toda esta parte de la región andina, mayor productora del grano desde hace muchos años, ha liderado un proceso de desarrollo técnico, tecnológico, científico, productivo y extensivo, que ha dado como resultado la construcción de una know how (saber hacer) valiosísimo, difícil de igualar, lo cual asegura el liderazgo actual y los años por venir.

La gerencia técnica de la FNC informó que durante la vigencia del 01 de octubre de 2021 a 30 de septiembre de 2022, la producción de café en el departamento

del Huila fue del 18.13%, incrementándose en un 0.07% con respecto al periodo inmediatamente anterior, consolidándose como cabeza de lista por encima de Antioquia, Tolima, Cauca y Caldas.

Desde que se creó la federación, el Huila ha sido protagonista importante en la producción cafetera y siempre ha esperado una oportunidad para tomar la rienda del órgano rector del gremio con el fin de poder apoyar a los cafeteros huilenses con mayor fuerza y ahínco, pues siempre la balanza ha estado inclinada hacia el lado del pasado eje cafetero (Antioquia, Risaralda, Caldas y Quindío).

Nombres de huilenses han sonado y muchos nos sentimos conmovidos con la posibilidad de que sea un profesional de esta región quien llegue a este importante cargo ejecutivo, otros paisanos nuestros que no han podido despojarse del trauma del cangrejo opita se oponen por inercia a esta posibilidad, pero la verdad es que ganaríamos mucho como departamento logrando conquistar este importantísimo puesto.

Recuerdo una columna que escribí y fue publicada en este mismo medio el 20 de marzo de 2021, la cual titulé: Cambiemos el chip: "Debemos unimos para salir adelante", en la que relataba lo siguiente: "Cuenta un narrador de historias, que en una ocasión había un vendedor de cangrejos en la central de abastos "Corabastos" en Bogotá y para promocionar su negocio había puesto un cartel elaborado en cartón reciclado que decía "A la orden cangrejos Paisas y cangrejos Opitas".

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial Cucará - Villavieja

El gobierno departamental con el apoyo del gobierno nacional debe impulsar el mejoramiento de la vía entre Neiva y Villavieja, especialmente en el sector del cruce de Cucará hasta la zona urbana de este municipio, donde se encuentra uno de los mayores atractivos turísticos del país: el desierto de la Tatacoa. Esta vía se encuentra bastante deteriorada y está generando un desestímulo para que turistas propios y extraños disfruten de estos hermosos paisajes cálidos que nos brinda la naturaleza. Hay que destacar la iniciativa privada que ha venido generando durante la última década, la creación de hoteles y hostales modernos, que están contribuyendo a fortalecer el sector turístico de esta localidad, que se ha convertido como referente para disfrutar el ambiente del mundo cósmico, por parte de la comunidad científica y académica procedentes del país y del mundo.

Villavieja, es considerado el municipio más antiguo del departamento, pero es el que presenta uno de los niveles más deficientes en materia de necesidades básicas insatisfechas. Pero hay que destacar lo positivo y la grandeza de la arquitectura histórica de este territorio. Se está convirtiendo en epicentro de la dinámica turística del departamento junto, al parque arqueológico de San Agustín y otros atractivos turísticos que posee la geografía huilense. Por este motivo, es indispensable que se les brinde a todos los turistas que visitan el Desierto de la Tatacoa, las mejores comodidades y atenciones que merecen, cuando nos honran con su pre-

sencia a este territorio paradisíaco. Inclusive se puede comprobar durante los siete días de la semana el gran flujo de personas que ven en esta región un destino ecoturístico, que está listo para ser descubierto, pero que necesita mejorar la infraestructura vial, hotelera y gastronómica para que se equipare frente a los demás atractivos turísticos.

Es loable y meritorio el papel que han tenido los inversionistas, para desarrollar grandes iniciativas en el campo turístico, que nos llena de orgullo a los huilenses, porque le va a permitir a esta localidad, tener una mayor fuente de generación de empleo y una modernización tecnológica para llevar a cabo, diversos eventos académicos, científicos, empresariales y sociales para bien del departamento. Desde esta tribuna de opinión, expresamos nuevamente la importancia, para que el gobierno departamental y la alcaldía local, contribuyan a gestionar los recursos ante las instancias nacionales para mejorar el trayecto de la vía Cucara-Villavieja-Desierto de la Tatacoa, la cual se encuentra en muy mal estado en algunos trayectos, que desdibujan la hermosura y la grandeza del paisaje.

Igualmente, los habitantes de este importante municipio del departamento, debe mejorar el acueducto municipal, porque lo merece la población. Igualmente, los visitantes pueden sentirse tranquilos al utilizar los servicios públicos. Es necesario que se estructure una modernización tecnológica de las Tics, para facilitar la inserción de Villavieja al contexto internacional.

JUEGOS LEGISLATIVOS



60 años del Concilio Vaticano II



**Diego
Arango
O.**

El 25 de enero de 1959 el mundo católico recibe el anuncio del Concilio Vaticano II, propuesto por el Papa bueno Juan XXIII e instalado en el año de 1962 y culminado bajo el solio papal de su sucesor Pablo VI, ambos Papas hoy día Santos de la iglesia para el mundo.

Este Concilio reviste una extraordinaria importancia pues en él se actualiza la iglesia y se prepara para los tiempos modernos que son los actuales. Este aggror-

namento proyectó a la iglesia del siglo XX y la del XXI que estamos viviendo a los cambios en la sociedad, el aumento de la población, la llegada de la tecnología y el avance de las comunicaciones. El comportamiento del hombre actual difiere mucho de aquel del Concilio Vaticano I de los años 1869 y 70 del Papa Pio IX donde se instituyó la infalibilidad papal, Concilio que fue interrumpido y no concluido por la guerra franco-prusiana.

Con una visión de futuro Juan XXIII introdujo temas que quedaron plasmados en documentos trascendentales para el mundo, como las cuatro constituciones

que orientan a la iglesia y al pueblo católico. Son ellas Dei Verbum, la Constitución Dogmática sobre la divina revelación; Lumen Gentium la Constitución Dogmática sobre la iglesia; Sacrosantum Concilium que es la constitución sobre la sagrada liturgia; y la Gaudium et Spes que es la constitución pastoral sobre la iglesia en el mundo actual.

La iglesia moderna viene de Vaticano II, que se adapta al ritmo de los nuevos tiempos y brinda la posibilidad que la fe sea mucho más asimilada para el católico, que la liturgia se realice bajo el entendimiento popular. Como la celebración de la Misa en las diferentes lenguas y ya no más en

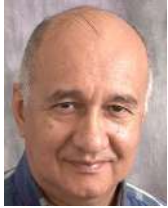
latín como fue hasta 1965. La profundización en los aspectos sociales y políticos del mundo que comprende la constitución pastoral Gaudium et Spes, donde el hombre sea el depositario final de la conducción pastoral de la iglesia bajo la guía del Espíritu Santo y la orientación de Cristo en los quehaceres cotidianos. Igualmente comprende la participación activa de los laicos en el apostolado como compromiso de fe y religión. En fin, este Concilio que duró tres años ofreció un avance significativo a la Iglesia Católica en el mundo y cumplió 60 años con 6 papas, cuyas encíclicas y documentos han influido al mundo

y en especial al católico para bien de la vida de mucha gente sobre la tierra.

Nuestra iglesia es divina desde su creación, pero es humana en su manejo y desarrollo, está asistida por el Espíritu Santo, ha tenido grandes aciertos y conducciones, así como algunos de sus ministros han cometido errores, pero estos han sido de comportamiento individual que obedece a la actitud personal y humana, pero jamás han sido de método ni doctrina.

El Papa Francisco, hombre profundamente humano, ha sido criticado por su Misericordia, pero siempre ha estado como los 265 papas antecesores, fiel a la Doctrina de nuestra Santa Iglesia Católica.

Política Pop



Francisco Cuello Duarte

La elección de un gobernante (Presidente de la República, Gobernador o Alcalde), malo o bueno, es responsabilidad de todos. La culpa no es de la vaca como nos dice el libro de Jaime Lopera, sino también del toro, de los becerros, del caballo y hasta del burro. La selección de un gobernante es lo más difícil dentro de la actividad democrática de un país, aclarando que no hay gobierno perfecto, pues en la mayoría de los casos, especialmente en América Latina el colectivo le apuesta al menos malo, bajo la sentencia lapidaria aceptada en nuestro mundo macondiano: "El roba, pero hace".

Ahora, moviéndose con el lema populista del cambio, lo que hay, hay que cambiarlo por algo nuevo, así sea peor, pues el pueblo quiere cambio, sin darse cuenta que todo puede seguir lo mismo, como dijo Lampedusa en su novela El gatopardo: "es preciso que todo cambie para que todo siga igual". Y así sigue el papel de bobo que cada cuatro años juega el pueblo. De ahí el valioso comentario de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda: "manda a decir el pastor que por favor le lleven el diezmo, que ne-

cesita pagar la Toyota 4Runner que Cristo le regaló". ¿Qué tal este mundo sin bobos y sin locos?

La solución entonces para elegir a un buen gobernante no es fácil. Hay que acudir a la cultura política y combinarla con la Política Pop, utilizando una comunicación estratégica con un mensaje asertivo para que el elector lo reciba como un acto confiable, pues la actividad política tiene hoy un enemigo monstruosamente peligroso, como son las redes sociales, que mal o bien manejadas, por expertos al servicio de los intereses de ciertos sectores del poder político y económico, nos llevan a un callejón sin salida, como sucedió en el Perú. Allí un candidato de izquierda con fortaleza moral triunfa frente a una candidata de derecha con poca moral. Al final bajaron al de mayor fortaleza moral.

La cultura política está carcomida por el clientelismo, la compra de votos, el abstencionismo y la poca credibilidad de sus candidatos. Se requiere con urgencia de una tarea pedagógica para disminuir estos índices de malas costumbres políticas utilizando las enseñanzas de Platón, cuando hace 2400 años fundó en Atenas una escuela denominada La Academia, para enseñar liderazgo político, mientras que Aristóteles hizo lo mismo con El Liceo, 300 años A.C, para impartir clases de constitucionalismo y ética.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Lo que nos deja el año 2022



Harold Salamanca

Es hora de ir sacando el balance de lo que nos deja a los colombianos el año que termina. Sobresale en el arqueo, una variable que indudablemente influyó de manera fundamental el resultado, estoy hablando del cambio de Mandatario, que llegó cargado de promesas, que pretenden dar un giro rotundo a la política fiscal y económica, agraria, del régimen pensional, de paz, laboral, minero energético, de educación, de justicia y de salud. Todos temas críticos, que demandan cambios estructurales y coordinación armoniosa entre los actores, para lograr el balance adecuado.

En el tema de la Paz total, hay que reconocer al actual gobierno los avances por la reanudación de las negociaciones de Paz con el ELN, suspendidas desde el año 2018, y la vinculación a la mesa de negociadores de José Félix Lafaurie, presidente de FEDEGAN, que sin duda es un gran golpe de opinión por tratarse de un acérrimo opositor del presidente Petro. Por el contrario, considero cuestionable, la injerencia en procesos judiciales, al firmar el decreto mediante el cual, se excarcelarán a los miembros de la primera línea, para luego nombrarlos "gestores

de paz", ¿hoy son ellos los beneficiarios y mañana?

Si hablamos del tema de política fiscal y económica, podemos resaltar la capacidad política que tuvo el gobierno para manejar el Congreso de la República y sacar con un trámite "expres" la cacareada reforma tributaria. Pienso que, en materia económica hubo serias deficiencias en el manejo de los mensajes que fueron emitidos por voceros calificados del gobierno, que terminaron por afectar la confianza inversionista extranjera, propiciando de paso la subida del dólar, y por defecto el alza descontrolada de la inflación, castigando sin excepción ni piedad, el bolsillo de todos los colombianos.

Hoy se está cocinando la reforma a la salud, que sin duda ha generado pánico, incertidumbre, desconcierto y temor entre los aseguradores y prestadores privados, la reforma pensional, no deja dormir a los fondos privados, el aumento del salario mínimo, tiene preocupados a los empresarios. Todos los temas se deberían abordar teniendo en cuenta a todos los implicados, sería muy peligroso para el gobierno, caer en la trampa del autoritarismo y en el quebrantamiento de la institucionalidad democrática, amparado en las banderas de la equidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del país. El palo no está para hacer cucharas.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Lalo Rodríguez

Rodríguez fue encontrado muerto el martes 13 de diciembre en un complejo de residencias públicas de su ciudad natal, Carolina, en el norte de Puerto Rico. Las causas del fallecimiento del artista, quien tenía 64 años, aún son investigadas por la policía de la isla. Será reconocido por siempre por su éxito "Ven, devórame otra vez".

Comentarios en redes

Un incremento del 16% tendrá el salario mínimo a partir del 2023

Andrés García

"Que sacan con subir el salario mínimo si triplican los precios de la canasta familiar, transporte, servicios públicos etc".

Camilo Castillo

"Andrés García por fin alguien con una respuesta coherente".

Luis Carlos Mora Urriago

"Andrés García y quien ha propuesto triplicar eso? ¿si eso ya estaba así? que tiene que ver los errores del gobierno pasado con el de ahora?".

Parapeto

¿Golpe de Estado?



Julio Bahamón

En el Perú, el expresidente Pedro Castillo se extralimitó en sus funciones, y en un acto torpe y mal calculado, resolvió dictar una disposición mediante la cual quiso disolver a una de las tres ramas en que está dividido el poder público, en su caso, pretendió darle un golpe de estado al Congreso de la República del vecino país. La reacción no se hizo esperar, y por su torpeza e incompetencia fue destituido de la presidencia por el órgano legislativo de su país.

En el nuestro, el presidente Gustavo Petro en un acto de prepotencia inusitada, fuera de toda lógica anuncio, sobre pasando sus atribuciones legales, de que él, daría la orden de liberar, antes de navidad, a todos los malandros presos por orden judicial, autores de distintos delitos relacionados con el orden público durante las manifestaciones violentas que patrocinaron algunos políticos afectos al Pacto Histórico, aupados por el mismo candidato entonces, el señor Petro, con lo que estaría desconociendo a otra rama del poder público como es la rama Judicial. Un golpe bajo a la justicia en nuestro país. ¿Cuál la diferencia en lo que hizo el expresidente Castillo en contra del soberano poder del Congreso del Perú y lo que ha querido hacer Petro, como presidente, en contra del poder soberano de la Justicia?

El solo anuncio de que el, personalmente daría libertad a los presos, vándalos de lo que han llamado la primera línea de ataque, ha provocado que la violencia en Colombia se haya disparado en todas las regiones, en razón a que los criminales y potenciales delinquentes se sienten amparados por

el ejecutivo, lo que los ha animado para recrudescer su acción violenta en contra de la ciudadanía, a sabiendas de que en este gobierno ser pillito paga, y que si los cogen en flagrancia en esa clase de desmanes, y si llegaren a ser condenados, el mismísimo presidente de la república los sacara de la cárcel llevándose por delante a la justicia, a los jueces y magistrados de la nación.

No señor presidente, esas funciones le son prohibidas por la constitución nacional y están reservadas a la fiscalía general de la nación, a los jueces de la república y a las altas cortes del país. La división de poderes es regla de oro en nuestra democracia y cuando una de las ramas se sale de órbita pone en riesgo a las instituciones y pueden provocar colisiones y choques innecesarios que se deben evitar a todo trance.

Con razón la señora Procuradora general de la Nación Margarita Cabello Blanco se manifestó, y puso la alarma sobre el aumento generalizado de delitos en el país. "Asistimos a un lamentable repunte de la violencia en varias regiones" afirmó. En este gobierno, que paradójicamente el mismo presidente lo ha denominado: "potencia mundial por la vida".

Lamentable la falta de coherencia del ejecutivo y el triste el papel que cumple el partido liberal, la representación congresional del partido conservador y el de la U, ha hecho resurgir el "romanismo" en el congreso de Colombia, la traición está a la orden del día, los unos y los otros traicionan a sus militantes y terminan acompañando a partidos disímiles a los suyos. Todo a cambio de favores, palancas y roscas, lo que Carlos Lleras denominó, despectivamente, "el lentejismo" que son aquellos políticos que aceptan cargos en un gobierno contrario a sus principios.

La imagen del día



El gobierno de Perú acordó declarar el "estado de emergencia" en todo el país durante 30 días, según informó este miércoles el ministro de Defensa, Alberto Otárola, tras una reunión del Consejo de ministros que se encuentra activo en sesión permanente. El funcionario aseguró que con esta medida se dará una respuesta "contundente" a la ola de protestas violentas que ha sacudido al país en los últimos días, tras la destitución por parte del Congreso del presidente Pedro Castillo, a quien la justicia acusó de rebelión.

Deportes

Neiva será sede del evento deportista del año 2022 en Colombia y el Huila

■ El 31 de enero será la gran gala del deporte nacional con la realización de la ceremonia del deportista del año 2022 organizado por Acord Colombia y la Acord Huila. Será la oportunidad de tener de nuevo en la ciudad a lo más selecto del periodismo deportivo del país y a los dirigentes y deportistas destacados de la temporada. La ministra del deporte María Isabel Urrutia es una de las invitadas especiales.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Por: Hernán Guillermo Galindo M

El primer gran evento de la próxima temporada en la ciudad de Neiva será la realización del Deportista del año 2022 en una alianza entre la Acord Colombia y la alcaldía de Neiva.

Así lo dieron a conocer en la mañana de este jueves las directivas de la Acord con el presidente de la entidad, Faiver Hoyos a la cabeza.

El huilense que preside la agremiación que reúne a más de 1.400 periodistas deportivos en Colombia, entregó detalles de la ceremonia prevista para el 31 de enero de 2023.

“Muy contento porque luego de dos años de receso por la pandemia, seguido del estallido social, regresa la gala más importante del deporte colombiano que es la ceremonia del deportista del año Acord Colombia, vamos a poder traer a Neiva un evento muy grande que es además el primer certamen grande en la ciudad en la temporada 2023, el evento se hará el 31 de enero y se convierte en el evento que abre los certámenes de la ciudad para la próxima temporada”, manifestó.

“Estamos muy contentos, esta semana salen unas invitaciones a las Federaciones para que hagan las postulaciones de sus deportistas a través de unos formularios, para esto tendrán plazo de una semana y a partir de ahí viene la votación de los periodistas deportivos que a través de un enlace seleccionarán quienes serán los mejores a nivel del país”, agregó.

A esta ceremonia no solo vendrán las más destacadas figuras

“El Huilense que preside la agremiación que reúne a más de 1.400 periodistas deportivos en Colombia, entregó detalles de la ceremonia prevista para el 31 de enero de 2023”.



Lanzamiento del deportista del año Acord Colombia 2022.

del deporte en Colombia, sino también figuras del periodismo deportivo, “vamos a entregar el galardón vida y obra a un periodista deportivo, que en este caso será Cesar Augusto Londoño, reconocido periodista y en esa misma noche vamos a premiar a los tres mejores deportistas del Huila, junto con Acord Huila, con su presidente Luis Eduardo Pérez, y con toda la junta directiva entramos en la misma tarea para que Neiva se vista, el 31 de enero en una gran gala, primero con un seminario de periodismo y luego con la ceremonia en la noche en una cena sobria pero elegante donde, el país conozca quienes son los mejores del deporte del 2022”, sostuvo.

El presidente de Acord Colombia, aprovechó para hacer una reflexión en torno a lo difícil que ha sido mantener al periodismo deportivo en proyección y dentro del reconocimiento y respeto de parte de las entidades del deporte y cita por ejemplo la molestia que le generó como el anterior ministro del deporte a través de la Ley del deporte que estaban tramitando, “lo que pretendía era darle una patada al periodismo deportivo”, afirmó.

Julio Cesar Campos secretario ejecutivo de Acord Colombia

Para el secretario ejecutivo de Acord Colombia, siempre es grato venir al Huila, “tengo buenos recuerdos de la pasada edición del deportista del año que realizamos en esta ciudad, es muy grato y muy bueno que regresemos con la recuperación de un evento que por la pandemia no se pudo realizar en los dos últimos años”, indicó.

Estamos realizando el lanzamiento oficial, pero como lo hemos manifestado, la ceremonia y el gran evento se llevarán a cabo el 31 de enero del próximo año. “Nos ha confirmado la presencia la ministra del Deporte, María Isabel Urrutia, al igual que Ciro Solano, el presidente del Comité Olímpico Colombiano, también estamos en contacto con

los deportistas que muy seguramente nos van a acompañar en la ceremonia el 31 de enero.

Desde la oficina de Internacionalización de la ciudad, Rafael Sánchez, a nombre de la Administración Municipal, se refirió a esta alianza que permite mantener a la ciudad en la línea de organizar eventos, que posicionen a la capital del Huila como sede de grandes eventos, “esta vez Acord Colombia confía en Neiva para realizar la gala del deportista del año, un evento muy importante, del que están pendientes los 1400 periodistas deportivos del país y muchos en el mundo a través de las asociaciones internacionales, estamos muy contentos de tenerlos acá y el 31 de enero haremos la gala con un evento en las horas de la noche en el sector del monumento a la Gaitana”, aportó.



El certamen reunirá en Neiva a los mejores deportistas del país.



Además, vendrán los más destacados periodistas deportivos.

Grado

José Gabriel Montenegro Vargas, recibió con honores su título como médico de la Universidad del Rosario. Felicitaciones para él en esta nueva etapa.



José Gabriel Montenegro Vargas



Jorge Andrés Montenegro Vargas, Francy de Montenegro, José Gabriel Montenegro Vargas y Jorge Enrique Montenegro Polania.

Ceremonia

En ceremonia militar que se cumplió en el campo de paradas en la Novena Brigada, ascendió al grado inmediatamente superior un grupo de suboficiales.



Ascendieron a Capitán los señores Camilo Barbosa León y Germán Benavides Gómez y al grado de Teniente Juan Manuel Escobar Portilla y la señorita María del Mar Valencia Zúñiga.



Manuel Antonio Ramírez, Soldado Andrés Mauricio Cortés Ramírez, Gloria Helena Ospina y el señor coronel Edwin Becerra Díaz, Comandante Novena Brigada.



A Mayor: Jolver Dussán Lasso, Juan Benavides Caviedes, Carlos Alberto Buitrago, Hernán Javier Ceballos Tamayo, Jonathan Alba Medina, Óscar Javier Mosquera, Jesús Forero Cerón y Milton Cardozo Burbano.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.: 320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

CENTRO	DESCRIPCION	VALOR	M2
CALLE 16 A No. 6-59 B/QUIRINAL	APARTAMENTO 202 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	CALLE 9 # 11-47 EDIF. Guardamar de los Santos APTO. 402	\$5.000.000	500m2
CRA. 5A bis # 21A-37 B/SEVILLA	CALLE 9 # 8-66 APTO. B/ALTICO	\$6.000.000	238m2
CRA. 13 # 5-55 B/ALTICO	APTO. 2do PISO CALLE 7 # 12-77 Altico	\$2.000.000	608m2
CRA. 16 # 8-42 CENTRO	APARTAMENTO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$1.500.000	161m2
CALLE 6 Bis # 14-25 B/ALTICO	APARTAMENTO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$3.200.000	400m2
CRA. 10 # 4-73 B/ALTICO	APARTAMENTO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$3.000.000	150m2
CRA. 8 # 10-60	APARTAMENTO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$1.200.000	97m2
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	APARTAMENTO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$4.000.000	578m2

ARRIENDO APARTAMENTOS

SUR	DESCRIPCION	VALOR	M2
APARTAMENTO 102 BL-3 CONJ. LOS ARRAYANES. CRA. 11 # 10-66	ARRIENDO DE BODEGA	\$600.000	30m2
APTO. 603 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS CALLE 21 SUR # 23-149	CRA. 5A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.200.000	85m2
ORIENTE	BODEGA AV. CIRCUNVALAR COON. CRA. 5		
APTO. 904 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	BODEGA CALLE 14 # 16-06 B/ PRIMERO DE MAYO	\$2.100.000	96m2
CRA. 46 # 6-29 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	ARRIENDO DE LOCAL	\$800.000	50m2
APTO. 3ER PISO B/ VICTOR FELIX CALLE 16B # 50c-92	CALLE 25 # 4-49 SEVILLA SEGUNDO PISO	\$450.000	40m2
APTO. 203 CRA. 45B # 20-112 LA RIOJA	LOCAL 207 B/DIEGO DE OSPINA CRA. 15 # 2-07	\$490.000	40m2
APTO. 302 CRA. 45B # 20-112 LA RIOJA	CRA. 3 # 11-97 CENTRO	\$2.300.000	121m2
APTO. 1403 T-4 PORTAL DE LA SIERRA CRA. 55 # 11-44	CALLE 10 # 4-09 CENTRO	\$2.500.000	36m2
APTO. 101 CALLE 18 # 43a-112 VILLA REGINA	CRA. 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
APTO. 202 CALLE 8 # 33-24 PRADO NORTE	CRA. 12 # 2-05	\$800.000	37m2
APTO. 301 CALLE 8 # 30a-52 PRADO NORTE	CALLE 25A # 5Bis-17	\$1.300.000	371m2
CENTRO	CRA. 7 # 1G-33	\$2.500.000	
APTO. 402 EDIF. QUIRINAL CRA. 5A # 16-58	CRA. 5 # 13-80	\$4.000.000	240m2
VENTAS	CRA. 4 # 11-81	\$1.300.000	
VENTA DE CASAS	CRA. 3 # 11-13	\$3.000.000	
NORTE	CRA. 8 # 9-12 Local 6	\$950.000	
CALLE 48 No. 3 w - 45 MANSIONES DEL NORTE	ARRIENDO OFICINAS		
CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE	OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	20m2
CRA. 12 No. 33-24 B/CAMBULOS	OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	
CALLE 74 No. 1 B-Bis-16 B/MINUTO DE DIOS	OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL CRA. 8 # 8-20	\$600.000	15m2
CALLE 76A # 1W-72 CALAMARI	CRA. 7 # 7-09	\$600.000	15m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	VENTA DE APARTAMENTOS		
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES	NORTE		
CRA. 7 bis A # 124-69	APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$1.400.000	142m2
CALLE 34a # 16-48 VILLA MILENA	APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	\$420.000.000	156m2
CASA 9 CONJ. RES. DE PALMETO CRA. 6 # 43-85	APTO. 502 T-C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	\$170.000.000	87m2
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO CRA. 23 # 42A-00	\$130.000.000	82m2
SUR	APTO. 1701 CONJ. TANGARA CIUDAD DEL AÑO CRA. 8a # 43-44	\$245.000.000	96m2
CALLE 6 No. 4-46 RIVERA HUILA	APTO. 1101 T-1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA CRA. 2 No 12-70	\$383.600.000	101m2
CRA. 25 A No. 17-16 TIMANCO 2	APTO. 1101 T-1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA CRA. 2 No 12-70	\$180.000.000	103m2
CASA 57 CONJ. CEIBA REAL CALLE 21 Sur # 21-91	APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41	\$215.000.000	72m2
CRA. 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO	APTO. 1104 T-1 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41	\$216.500.000	72m2
CRA. 16 # 4-09 TIMANCO 4-ET	APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES CALLE 22 SUR # 21-58	\$220.000.000	93m2
CRA. 40 # 22sur-84 LIMONAR	ORIENTE		
CALLE 17 # 18-49 SAN RAFAEL - PITALITO	APTO. 1501 T-3 CRA. 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
ORIENTE	APTO. 401 T-1 RESERVA DE AVICHENTE CALLE 24 # 40-41	\$200.000.000	82m2
CALLE 6 B No. 18-53 B/CALIXTO	APTO. 703 T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2
CALLE 4 C No. 23-33 B/LA GAITANA	APTO. 102 T-9 TESORO 1 CALLE 25A # 36-68	\$90.000.000	54m2
CALLE 19 No. 38-33 B/GUADUALES	CENTRO		
CALLE 20 B # 40-19 B/GUADUALES	APTO. 901 EDE. ESCORIAL CALLE 13 # 7-41	\$250.000.000	108m2
CRA. 42 # 20a-18 B/GUADUALES	APTO. 302 EDIF. BCH CRA. 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
CALLE 7 # 30a-77 PRADO ALTO	APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CRA. 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
OCCIDENTE	APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS		
LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55	APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	VENTA DE LOCALES/OFCINAS/BODEGAS/LOTES		
CENTRO	CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
CRA. 11 # 3A-55 ALTICO	LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CRA. 6 # 10-24 CENTRO	CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
CRA. 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
	CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
	CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
	LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
	LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
	CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
	CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
	OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
	LOTE 288 MZ- B2 ETAPA II COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99569	LOTE COLINAS DE MIRAVALLE II. JAMUNDÍ VALLE	\$265.000.000
640-99565	LOTE B/ LA VORÁGINE. NEIVA - HUILA	\$70.000.000
640-99563	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99555	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99554	EDIFICIO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99575	LOTE URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99572	LOCAL SECTOR CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99592	APTO. 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99585	LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$850.000
640-99446	APTO. 304 SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	\$670.000
640-99594	APTO. 2DO. PISO B/ GUADUALES. GARZÓN - H	\$400.000
640-561	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$2.200.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-99563	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.500.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDEN CASAS NUEVAS DE DOS PISOS Y APTOS PARA ESTRENAR

EN EL MEJOR SECTOR DE NEIVA.
VILLA CAROLINA, CERCA SANPEDRO PLAZA Y HOME CENTER.
VEN Y CONOCE NUESTRO PROYECTO

CALLE 55 # 17 C - 37 INF. 320 385 2298

VENDO CASA UN PISO ORIENTE DE NEIVA B/ VILLA REGINA

Sala comedor. Cocina.
2 Habitaciones. 2 Baños. Patio. Garaje
INFORMES: 3158324553.

VENDO CASA B/CALAMARI

Cuenta con tres habitaciones, sala, cocina integral, pisos en porcelanato.
Informes:
316 857 3425

VENTA CASAS

**VENDO CASA ESQUINERA
B/LIMONAR**

Carrera 38 A No. 23 - 04
ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y
PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA
INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

BARATÍSIMA**VENDO O PERMUTO
CASA TERMINADA**

DOS PLANTAS B/ VERGEL
CALLE 12ª No. 39-04 | Celular:
310 296 9405

**VENDO O ARRIENDO CASA
EN CONDOMINIO PEÑAFLORES
(FRENTE A HOTEL BERDEZ)**

CANON \$1.200.000,
INFORMACIÓN
311 440 5298

**VENDO CASA UN PISO
B/TENERIFE**

Sala comedor, 3-habitaciones, patio.
Valor \$185 millones. Apta
para comercio, arriendo o vivienda
Informes: **315 832 4553**

VENTA APARTAMENTOS

**VENDO APARTAMENTO
EN BOGOTÁ**

CALLE 167 D 8-58 CONJ. PRADO VERDE PISO
12 B/ SANTA TERESA CERCA DE PRICESMART
CALLE 170 3 HABITACIONES, DOS BAÑOS,
COCINA AMERICANA- PARQUEADERO CUBIERTO,
SALA COMEDOR. EN CONJUNTO CERRADO
CON PARQUES INFANTILES, GIMNASIO, ZONAS
HÚMEDAS, TEATRITO Y SALÓN SOCIAL
PRECIO: \$370.000.000

INF: 310 313 6733 - 311 215 7262

**VENPERMUTO APARTAMENTO
CONJUNTO CERRADO ACRÓPOLIS**

REGALO!
INFORMES:
314 298 0191

**VENDO
APARTAMENTO
DUPLEX**

CARRERA 4 No. 8-53 APTO. 602 CENTRO
311 898 0709

**VENDO APTO. URB.
LA UNIÓN II NEIVA**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR
LAVADERO Y GARAJE PROPIO
INFORMES: **312 574 4560**

**VENDO APTO. 1ER PISO
AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ.
RESIDENCIAL B/EL JARDÍN**

(No se paga administración)
\$145.000.000 Negociable
315 250 0578 y 314 460 0351

**VENDO LOTES EN EL
CORREGIMIENTO EL CAGUAN**

Urbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: **321 309 0655 - 320 317 8789**

**VENDO LOTES EN
GIGANTE (HUILA)**

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo
De 6.15 x 12.00
Área total de (73.80m2)
Informes: **321 309 0655 - 320 317 8789**

ARRIENDOS

**ARRIENDO CASA EN NEIVA,
EXCELENTE SECTOR**

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA,
PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y
GARAJE DOBLE CUBIERTO

311 593 2825

**SE ARRIENDAN CÓMODOS
APARTAMENTOS EN EL
BARRIO LA RIOJA**

De dos habitaciones, un baño, parqueadero
para moto e incluye internet por wifi.

Información celular o Whatsapp:
320 464 3026 o 316 481 8256.

**SE ARRIENDA APARTAMENTO
B/QUIRINAL (Neiva)**

\$1.300.000

INFORMES:
315 359 9611 - 311453 4901

VEHÍCULOS

**VENDO NISSAN SENTRA SR
MODELO 2021**

24.000 kilómetros PERFECTO
ESTADO. DOCUMENTOS AL DÍA.
ÚNICO DUEÑO

INFORMES: **310 579 0098**

MOTOS

**VENDO MOTO BWS FI
MODELO 2019**

8.600 Kilómetros
ÚNICO DUEÑO.
DOCUMENTOS AL DÍA
INFORMES: **310 579 0098**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN
AGUSTÍN HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de sucesión doble e intestada de los causantes señores FERNANDO CERON IBARRA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.655.939 expedida en San Agustín y DOLORES URBANO DE CERON, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 26.562.446 expedida en San Agustín. Quienes fallecieron los días once (11) de noviembre de mil novecientos setenta y tres (1973) y trece (13) de julio de mil novecientos ochenta y nueve (1989) en el municipio de Isnos, Huila, respectivamente, siendo su último domicilio y asiento principal de los negocios el Municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS (36), de fecha trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022); siendo las siete y treinta de la mañana (7:00 a.m.). LA NOTARIA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ Notaría Única del Círculo de San Agustín-Huila

Avisos Judiciales

(Firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección:
Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@su-
pernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NUMERO 390 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes LUCILA MOLINA LOZANO, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 36.272.423 de Pitalito Huila, fallecida el 13 de noviembre de 2017, en la ciudad de Cali Valle, siendo la ciudad de Pitalito Huila, el último domicilio y asiento principal de sus negocios y PEDRO PERDOMO URQUINA, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 12.226.870 de Pitalito Huila, quien falleció el 29 de julio de 2014, en el municipio de Pitalito Huila, el último domicilio y asiento principal de sus negocios, último domicilio y asiento principal de sus causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 277-2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo

dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana.

EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ
Notario Segundo de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la sucesión Intestada de MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ DE ROMERO, fallecido (a) (s) en la ciudad de Bogotá D.C, el 24 de abril de 2021, poseedor(a)(es) de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía número (s) 26.419.831. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 14 de diciembre de 2022, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
LA SUSCRITA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sociedad conyugal y sucesión simple e intestada del causante señor LUIS MARIA PIAMBA MORALES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 6.207.788 expedida en Caicedonia. Quien falleció el día quince (15) de agosto de dos mil veintidós (2022) en el municipio de San Agustín, Huila, siendo su último domicilio y asiento principal de los negocios el Municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE (37), de fecha trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022); siendo las siete y treinta de la mañana (7:00 a.m.). LA NOTARÍA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ
Notaría Única del Círculo de San Agustín-Huila
(Firma y sello)

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
LA SUSCRITA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sociedad conyugal y sucesión simple e intestada del causante señor ARBEY MARTINEZ GOMEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 12.144.986 expedida en San Agustín. Quien falleció el día siete (07) de agosto de dos mil veintidós (2022) en el municipio de Pitalito, Huila, siendo su último domicilio y asiento principal de los negocios el Municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO (38), de fecha trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022); siendo las siete y treinta de la mañana (7:00 a.m.). LA NOTARÍA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ
Notaría Única del Círculo de San Agustín-Huila
(Firma y sello)

NOTARÍA 1 NEIVA – HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de ALBERTO MORENO TAFUR, Identificado con la Cédula de Ciudadanía Numero 2.351.712, fallecido (a) (s) en la ciudad de Bogotá D.C., en la fecha 01 de diciembre del 2000 y CELINA BATTÁ DE MORENO, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 28.754.021, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva,. Departamento del Huila, en la fecha 10 de agosto del 2019. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 14 de diciembre de 2022, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA SEGUNDA DE NEIVA

Carrera 6 No. 10 – 55 Tel. (608) 8710570

EDICTO EMPLAZATORIO. EL NOTARIO SEGUNDO ENCAR-

GADO DEL CÍRCULO DE NEIVA. HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE EDILTRUDIS ALDANA ENCISO, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 20.773.536 expedida en Nocaima Cundinamarca, vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de BOGOTÁ D.C., el día CINCO (05) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2.016) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley - Le fijación se hace hoy, CATORCE (14) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO, JOSE ALBERTO MOSQUERA BARREIRO Resolución No. 14622 de 12-12-2022 SNR (Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE NEIVA

Carrera 6 No. 10 – 55 Tel. (608) 8710570

EDICTO EMPLAZATORIO. EL NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE NEIVA. HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE MARÍA INÉS ROJAS SUAREZ, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.500.328 expedida en Gigante Huila, vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de Neiva Huila, el día QUINCE (15) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2.021) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, CATORCE (14) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO, JOSE ALBERTO MOSQUERA BARREIRO Resolución No. 14622 de 12-12-2022 SNR (Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE NEIVA

Carrera 6 No. 10 – 55 Tel. (608) 8710570

EDICTO EMPLAZATORIO. EL NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE NEIVA. HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE NIDIA GÓMEZ REYES, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 36.163.058 expedida en Neiva - Huila, vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de Neiva Huila día QUINCE (15) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2.021) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. La fijación se hace hoy, CATORCE (14) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO, JOSE ALBERTO MOSQUERA BARREIRO Resolución No. 14622 de 12-12-2022 SNR (Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE NEIVA

Carrera 6 No. 10 – 55 Tel. (608) 8710570

EDICTO EMPLAZATORIO. EL NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE NEIVA. HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE MERCEDES PASCUAS DE BONILLA, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 31.150.778 expedida en Palmira Valle, vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecido en la ciudad de BOGOTÁ D.C., el día ONCE (11) DEL MES

DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. La fijación se hace hoy CATORCE (14) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO, JOSE ALBERTO MOSQUERA BARREIRO Resolución No. 14622 de 12-12-2022 SNR (Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario

EDICTO NÚMERO 393 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante LUIS EDUARDO BECERRA, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía Numero 1.651.056, fallecido(a) el 24 de abril del 2022, en la ciudad de Cali - Valle, Siendo la ciudad de Pitalito Huila lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 278 - 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana, EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARÍA ÚNICA CÍRCULO DE COLOMBIA HUILA

CALLE 5 N° 4-75 COLOMBIA — HUILA TELEFAX 831 95 00

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE COLOMBIA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia simple e intestada de la causante ESTEFANA VILLA MÉNDEZ, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 26.476.269 expedida en Colombia Huila, quien falleció el día 24 de Marzo de 2009 en el municipio de Colombia Huila, siendo éste su último domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 006 DE FECHA DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2.022) se ordena la publicación de este Edicto en emisoras locales y que se publique en un periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Tercero (3) del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días hábiles. YAMIN CASTAÑEDA ACEVEDO Notario Único (Hay firma y sello)

NOTARÍA ÚNICA CÍRCULO DE COLOMBIA HUILA

CALLE 5 N° 4-75 COLOMBIA — HUILA TELEFAX 831 95 00

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE COLOMBIA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia doble e intestada de los causantes ROSA ELENA GALINDO DE GARZÓN, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 26.475.835 de Colombia Huila, quien falleció el día 09 de Abril de 2018 en la ciudad de Neiva Huila y NAPOLEÓN GARZÓN, quien en vida se identificó con la cédula de Ciudadanía número 1.626.160 de Colombia Huila, quien falleció el día 23 de Julio de 2001 en el municipio de Colombia Huila, siendo éste su último domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 007 DE FECHA DIEZ (10) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022) se ordena la publicación de este Edicto en emisoras locales y que se publique en un periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Tercero (3) del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días hábiles. YAMIN CASTAÑEDA ACEVEDO Notario Único (Hay firma y sello)




Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

» PUBLICIDAD DIGITAL
EN REDES SOCIALES

**WEB
Y PERIÓDICO**
DIARIO DEL HUILA

» Pdf e Impreso Fds

Publicidad Ads y
Marketing Digital.

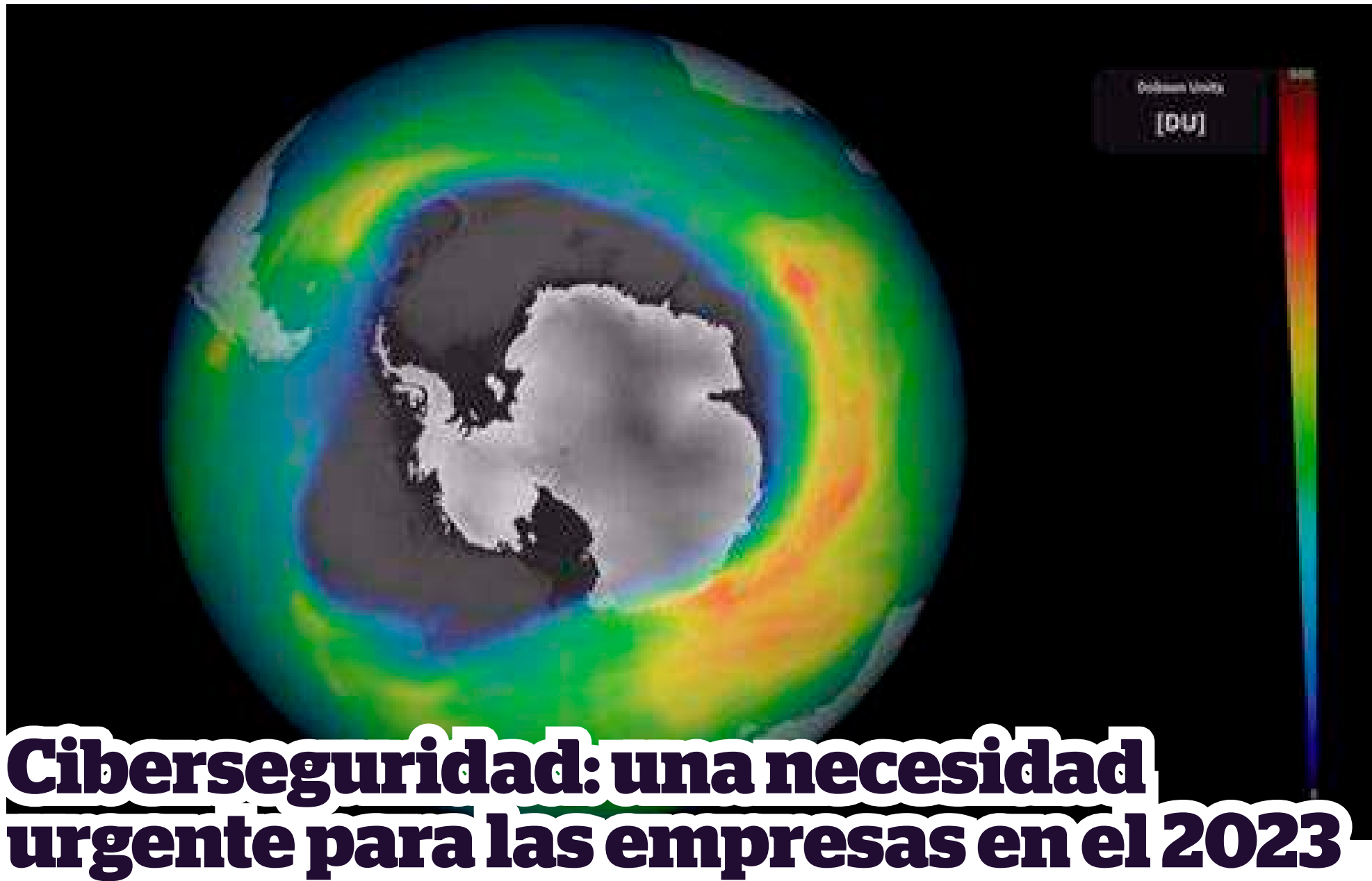
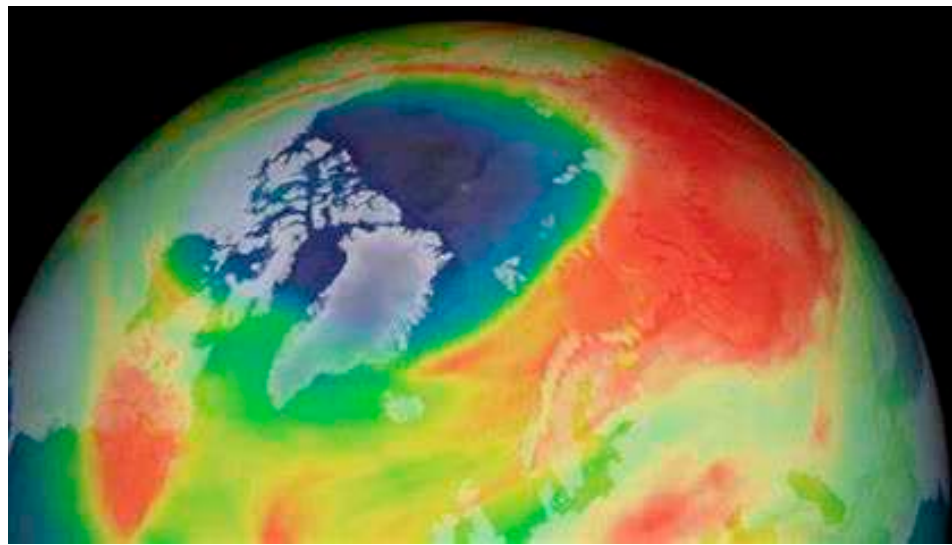
www.diariodelhuila.com

Calle 8 No. 8-06
☎ 8712458

VENTAS 3185172838



DH



Ciberseguridad: una necesidad urgente para las empresas en el 2023

■ Los retos para la protección de los sistemas de seguridad se han ampliado de manera significativa, especialmente porque la mayoría de las empresas hoy tienen todos sus activos digitalizados.

DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGÍA

De acuerdo con cifras del más reciente estudios sobre ciberseguridad y violación de datos a las empresas en el 2022, el 82% de las infracciones involucraron el factor humano, incluidos los ataques sociales, los errores y el uso indebido de los datos. De hecho, según las investigaciones que llevó a cabo el 86% de las organizaciones han sufrido ataques de phishing a través del correo electrónico en 2021. Así, en términos regionales, una organización en América Latina está siendo atacada (por amenazas en general) una media de 1.586 veces por semana, según el Reporte de Threat Intelligence de Check Point Software sobre regiones geográficas.

Según los expertos, lo primero es tener conciencia del manejo que

damos a los datos, desde el usuario final hasta la empresa misma, deben contemplar siempre la extensión y el cuidado que se da a los datos en las diferentes plataformas y apps que se usan día a día, especialmente a la información sensible. Muchas veces se considera que para tener una buena seguridad informática no hay que hacer grandes esfuerzos, cuando es una de las inversiones más relevantes que hoy en día debe tener una empresa.

Además, se asume que los ataques cibernéticos siempre se generan desde entes externos, sin embargo, se ha demostrado que los ataques pueden venir también desde adentro de las organizaciones, es decir, al haber un componente humano, aun en la forma en que se implementan los sistemas de seguridad, hay personas que tienen acceso a datos sensibles, y es

allí cuando pueden ocurrir casos de mal manejo de los datos, por esto es muy importante implementar sistemas de seguridad tanto internos como externos.

Para la implementación de una estrategia completa de sistemas de seguridad, es importante el factor humano, algunos expertos consideran que este es el eslabón más débil en temas de ciberseguridad, ya que a veces los ciberdelincuentes utilizan elementos de carácter psicológico para acceder a los sistemas informáticos. La actualización constante del personal que maneja la data en las organizaciones y la capacitación constante acerca del manejo de los datos como accesos y credenciales debe ser primordial para reducir los riesgos y asegurar desde la gestión humana el buen manejo de la información, asegura Ing. Santiago Pérez.

¿Cuáles son los delitos más comunes hoy en día en ciberseguridad?

Cuando hay vacíos en la seguridad informática, se pueden presentar dos tipos de vulnerabilidad, incidente de ciberseguridad y ataque; un incidente es una actividad donde por ejemplo un usuario que quizás no tenga los conocimientos necesarios, abre un correo electrónico en su empresa y este puede traer un malware, o desde el punto de vista físico ("Hardware") un incidente puede ser que un servidor tenga un corte de energía eléctrica y haya vulnerabilidad; Cuando hablamos de ataque, es definido como incidente de ciberseguridad, pero pensado con una intención clara, es decir, cuando hay robo de datos, contraseñas, a usuarios e incluso obtener datos confidenciales de la competencia, indica en su intervención el Msc Ing. Higinio Faccini.

Las organizaciones deben asumir la problemática de la ciberseguridad, creando un comité que involucre a los sectores más importantes de la compañía (incluyendo personal del área IT), para que definan todos los mecanismos, protocolos, herramientas, recursos y antivirus con los cuales se blindará la organización.

Hoy en día con la digitalización de las compañías, cada uno de los puestos de trabajo es esencial para la ciberseguridad, más en este momento en que las redes han progresado, dejando de ser solo de datos administrativos (Nombres, correos, teléfonos, entre otros) estas ahora contienen información altamente delicada como finanzas, gestión comercial, incluso empresas con datos del internet de las cosas (IoT), cobrando así mucha relevancia la protección que se ejerza de toda la infraestructura informática de una empresa, concluyen los expertos.